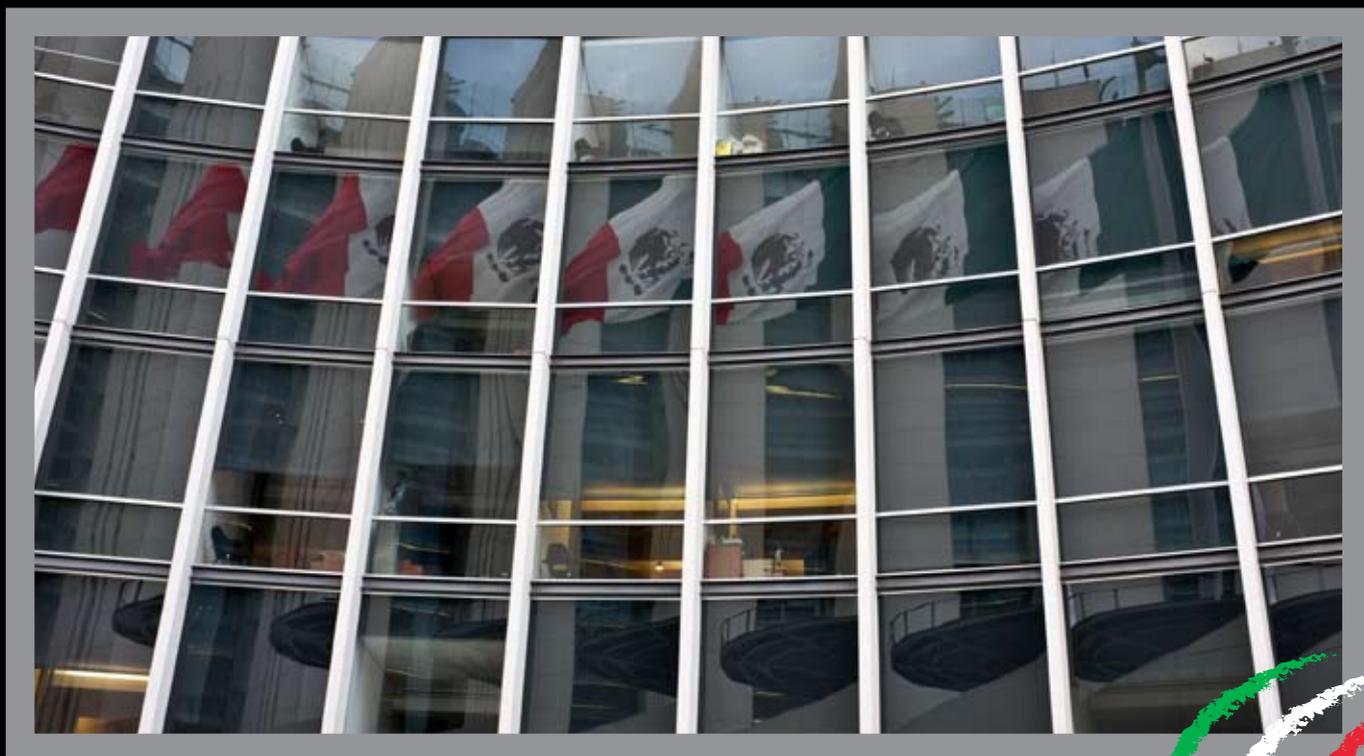


LA CASA

DEL SENADO

Textos: Humberto Musacchio
Gilberto Meza

Fotografía: Pedro Valtierra





DIRECTORIO

MESA DIRECTIVA

José González Morfín
Presidente

Ricardo Francisco García Cervantes
Vicepresidente

Francisco Agustín Arroyo Vieyra
Vicepresidente

Silvano Aureoles Conejo
Vicepresidente

Martha Leticia Sosa Govea
Secretaria

Renán Clodomiro Zoreda Novelo
Secretario

Arturo Herviz Reyes
Secretario

Ludivina Menchaca Castellanos
Secretaria

Ericel Gómez Nucamendi
Secretario

Francisco Javier Obregón Espinoza
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

José González Morfín
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Carlos Navarrete Ruiz
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dante Delgado Rannauro
Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Alejandro Zapata Perogordo
Partido Acción Nacional

Humberto Aguilar Coronado
Partido Acción Nacional

Melquiades Morales Flores
Partido Revolucionario Institucional

Coordinador General de la Obra: Humberto Musacchio
Diseño: Pedro Calderas

CASA Y SÍMBOLO

Senador José González Morfín
Presidente de la Mesa Directiva

La fuerza del Pacto Federal que representa el Senado de la República se ve hoy representada en esta nueva sede, la primera construida expresamente para albergar a los representantes de las entidades que conforman nuestra nación.

No ha sido una tarea fácil, pero uno de los grandes aciertos que inició con la LVIII Legislatura, y continuó con la LIX, la LX y que rindió sus frutos en la presente, la LXI, y que fue precisamente tomar y sostener la decisión de construir esta nueva sede, una casa definitiva que viniera a suplir las demandantes necesidades de este cuerpo legislativo que hasta abril del año 2011 se encontraba disperso en varios edificios del Centro Histórico, hecho que resultaba oneroso e ineficiente.

Entre los méritos y las ventajas de contar con una sede construida ex profeso, destaca el hecho de que en su construcción fueron tomadas en cuenta todas y cada una de las necesidades de los senadores, para concentrar y hacer más expedito su trabajo, en un edificio que por su ubicación y planeación ofrece amplios beneficios.

Además de su notable belleza arquitectónica, producto de un meticoloso estudio y un proceso de construcción que no dejó nada al azar, se trabajó en todos los detalles para hacerlo no sólo seguro y autosuficiente sino también funcional y adecuado para las labores que debe resguardar. Es, en muchos sentidos, uno de los productos más acabados de la nueva arquitectura mexicana, que privilegia la funcionalidad sin renunciar a la estética de líneas y volúmenes.

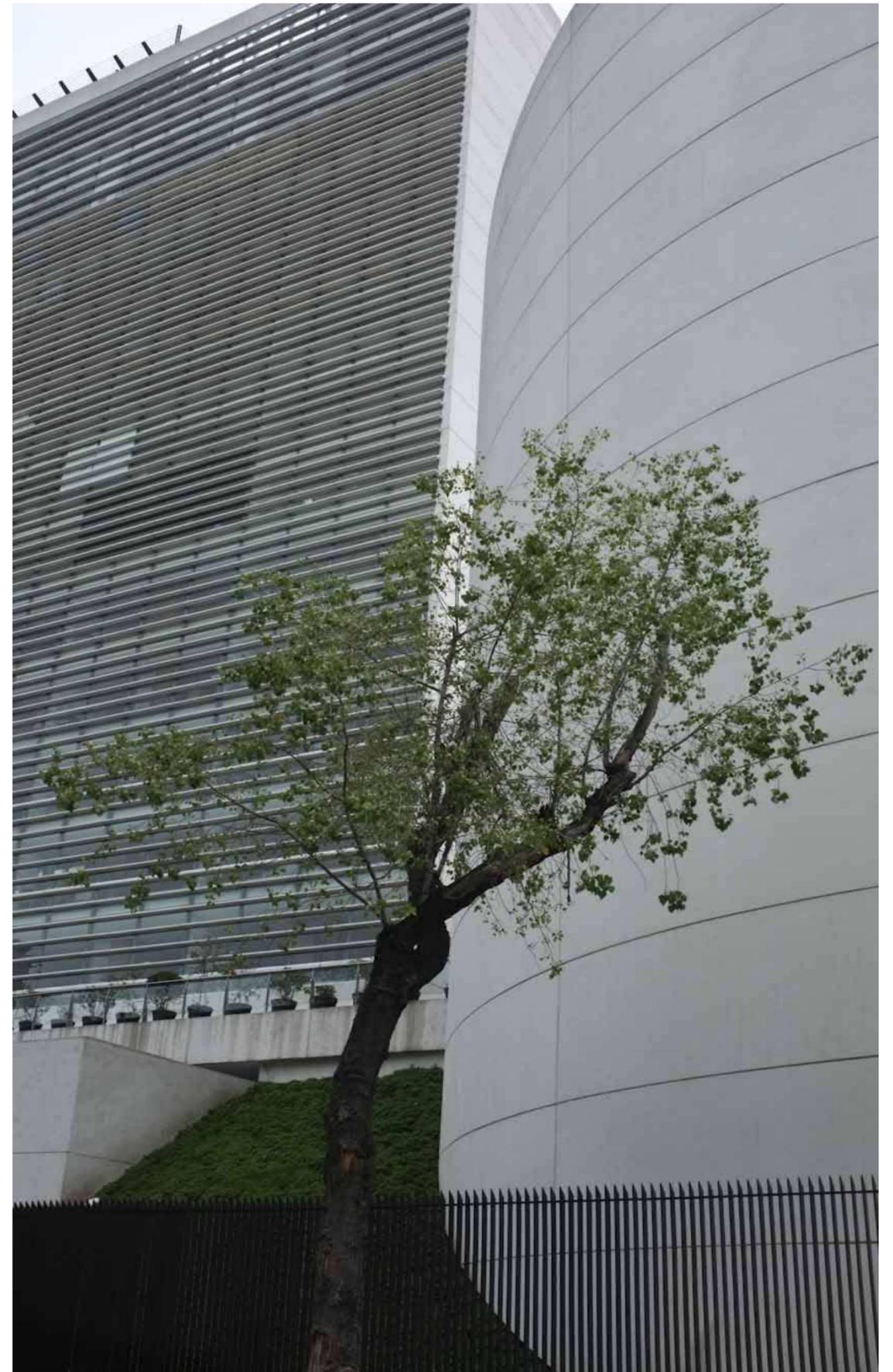
El nuevo edificio del Senado es, asimismo, una notable contribución a la rica y muy variada arquitectura que se levanta a ambos lados del Paseo de la Reforma, donde se concentran importantes actividades turísticas, financieras y comerciales. Una avenida por donde transitan la protesta cívica y la marcha lúdica.

Situado en una arteria por la fluye la energía de la República, el flamante inmueble del Senado constituye un símbolo de nuestra institución y enriquece a todos los mexicanos. Como integrante de las legislaturas que llevaron a buen término tan imponente obra, nos llena de orgullo haber cumplido en este caso, pues de esa manera se muestra la fortaleza de nuestras instituciones.

Por su pluralidad y su aptitud para la conciliación de opiniones y el tejido de acuerdos, la Cámara de Senadores es para todos los mexicanos un baluarte de la diversidad política y de las convicciones que defiende cada ciudadano y que nutren la vida republicana.

Por todo eso, la nueva sede senatorial es símbolo de nuestra riqueza de visiones y opiniones, signo de identidad urbana y motivo de orgullo para todos los mexicanos que están y se saben representados en esta casa. Es también, desde luego, una herencia para las generaciones venideras, porque esta sede fue construida, justamente, con la visión del futuro promisorio que como nación nos debemos.

¡Enhorabuena!





FORO DE LA REPÚBLICA

Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

El Senado de la República habita ya una casa construida expresamente para el mejor cumplimiento de sus funciones. La representación del pacto federal estrena sede en un momento en que el Congreso de la Unión se ha consolidado como un eje de la vida institucional y la gobernabilidad democrática, y en el cual se legisla con visión de Estado y espíritu de servicio público.

La nueva sede es un logro y un símbolo de estos tiempos en que la pluralidad política y la diversidad regional representadas en esta Cámara son, con sus ineludibles y necesarias divergencias, razón y condición de la existencia de este órgano republicano que tiene cada día mayor presencia en la agenda política nacional y en la conducción de los cambios que necesita el país.

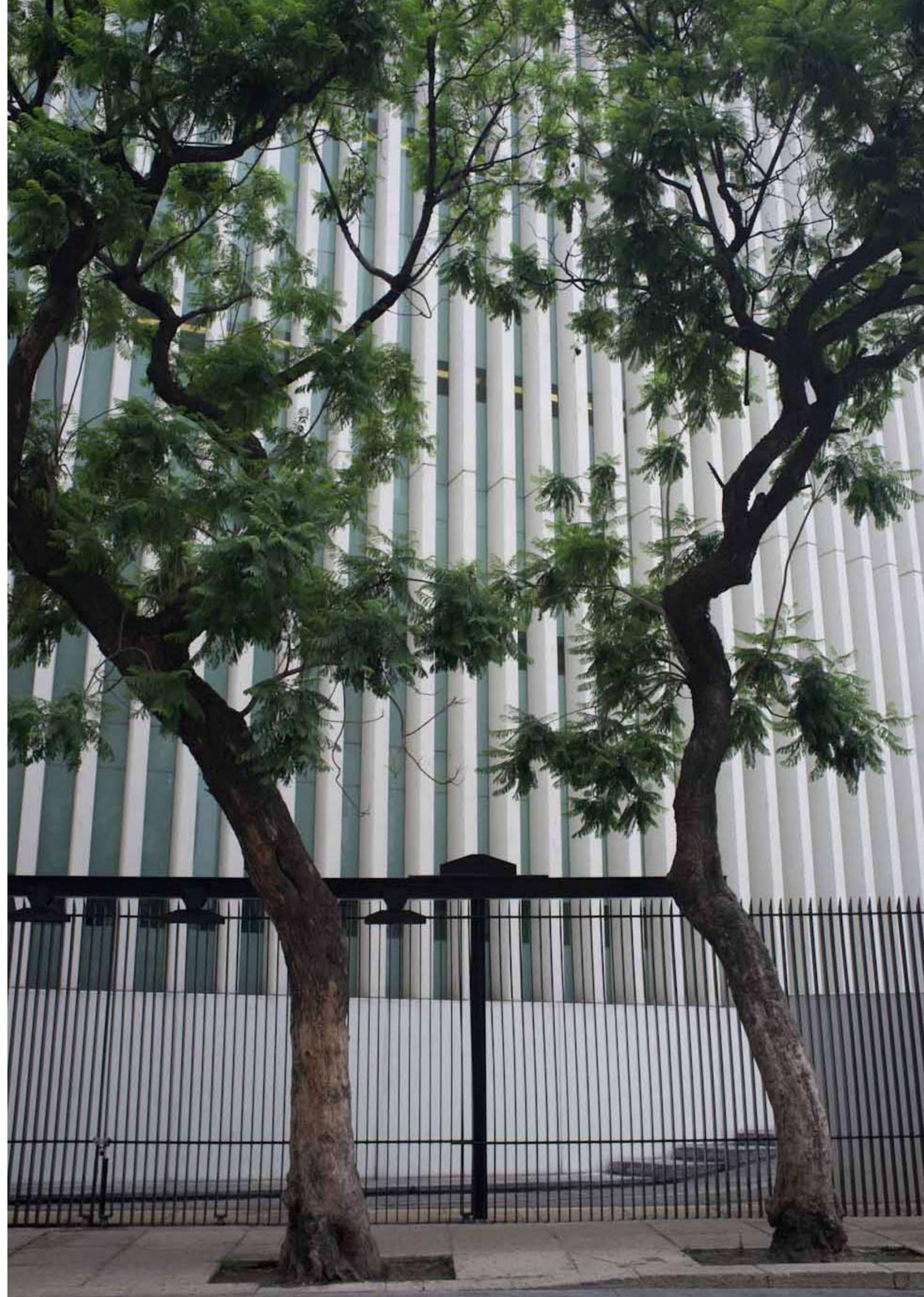
Los mexicanos vivimos una amplia pluralidad que se expresa cabalmente en el Senado. Aquí coexiste y se construye la representación de los diferentes y discuten y conviven los abanderados de ideologías diversas que saben poner por delante el interés común de todos los mexicanos.

En el nuevo tiempo de México, dentro del Senado se abre paso un espíritu de conciliación de los contrarios, un ánimo de síntesis que lejos de eludir los retos del presente y los desafíos del futuro los asume e incorpora en busca de la síntesis que reclama la República de sus legisladores.

Con la misma determinación que levantamos nuestra nueva casa, los senadores de la Legislaturas LX y LXI hemos trabajado para construir una mejor convivencia. Nuestro moderno recinto

será ñes ya para el bien de Méxicoó la casa de los consensos y un espacio clave para la renovación institucional que demandan los mexicanos.

La función parlamentaria tiene ahora un ámbito propicio para el debate maduro y la actitud creadora que han de responder a la ciudadanía y a las exigencias de cambio de la sociedad mexicana. Desde aquí, en el día a día, se fortalecerán las instituciones y habrá de acrecentarse la conciencia colectiva para abrirle rumbos nuevos al progreso y a la seguridad que demanda la sociedad. Ante los retos de hoy y de mañana, la República hallará aquí a sus senadores en el cumplimiento de su alta función.





UNA PLURALIDAD CONSTRUCTIVA

Senador Carlos Navarrete
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

La historia de México puede resumirse en las luchas sucesivas que ha venido afrontando nuestra nación desde el momento mismo de su fundación. Pero no alcanzaríamos comprensión cabal de nuestro devenir si soslayáramos que aquello que a veces nos separa es también lo que nos une, es decir las voluntades diversas que sumadas nos han permitido construir una nación para todos, un espacio histórico común en el que nos vemos reflejados, pues reconocernos en nuestras diferencias es asumirnos como iguales.

Divergencias y acuerdos son hijos de la voluntad múltiple que nos ha hecho un país rico en su cultura, tradiciones y posibilidades. Ese delicado equilibrio ha hecho posible que nuestras luchas históricas encuentren sentido en la permanente construcción de la democracia en la que nos hemos empeñado como sociedad y como nación.

El Senado representa y vive esa permanente tensión que mantiene unidos a los diferentes y que resume en el presente nuestra historia y anhelos de futuro. La búsqueda de acuerdos es lo que da sentido a nuestra convivencia y nos brinda la fuerza para sortear los avatares y las amenazas de una mundialización a veces tan atropellada. Es expresión de nuestra voluntad de vida independiente y de vocación conciliatoria, es la determinación de continuar día con día en la edificación de un país diverso pero incluyente, capaz de enriquecerse con el talento de todos.

De ahí la trascendencia de nuestro Pacto Federal y de la importancia que representa y despliega en sus tareas el Senado de la República, conciliación de los opuestos, crisol y piedra de toque, unidad en la diversidad que somos como nación, condición necesaria de nuestra convivencia armónica y nuestras certidumbres.

La nueva sede del Senado, monumento y emblema, viene a ratificar el sentido de nuestra voluntad como nación y enriquece el imaginario social donde se depositan la historia patria y la legítima ambición de un futuro mejor para las generaciones que han de sucedernos. A ellas, precisamente a ellas, dedicamos esta obra.



LX LEGISLATURA

LAS CASAS DEL SENADO

Humberto Musacchio



En 1821, al firmarse los Tratados de Córdoba, Agustín de Iturbide nombró a los 38 integrantes de la Junta Provisional Gubernativa, cuya existencia estaba prevista en el Plan de Iguala, el cual señalaba que debían conformarla “los primeros hombres del imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto”. Su número debía ser suficiente “para que la reunión de luces” asegurara, decía aquel documento, “el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad”.

La Junta era el primer cuerpo deliberante del país que nació e Iturbide escogió a los integrantes de ese cuerpo de entre las clases dominantes: siete religiosos, nueve militares, cinco miembros de la nobleza, tres empresarios, 12 funcionarios públicos, dos académicos y tres profesionistas libres que hacían un total de 40 personajes de los que dos quedarían en calidad de suplentes.

Iturbide no eligió a uno solo de los insurgentes en activo y, en cambio, integró la Junta con relevantes personajes de la vida colonial, lo que además de marginar a los viejos combatientes por la independencia era, obviamente, una opción aristocratizante por figuras del viejo régimen, pero representaba también una búsqueda de representatividad dictada por el interés de darle estabilidad a aquel cuerpo en momentos en que el país, convulsionado por 11 años de guerra civil, demandaba del aporte de los sectores más influyentes, lo que explica que todos los hombres seleccionados por Iturbide fueran gente acomodada y con relaciones.

El 28 de septiembre los integrantes de la Junta se reunieron en el todavía llamado Palacio Virreinal en la Sala del Acuerdo que estaba aproximadamente donde siglo y medio después se abrió el

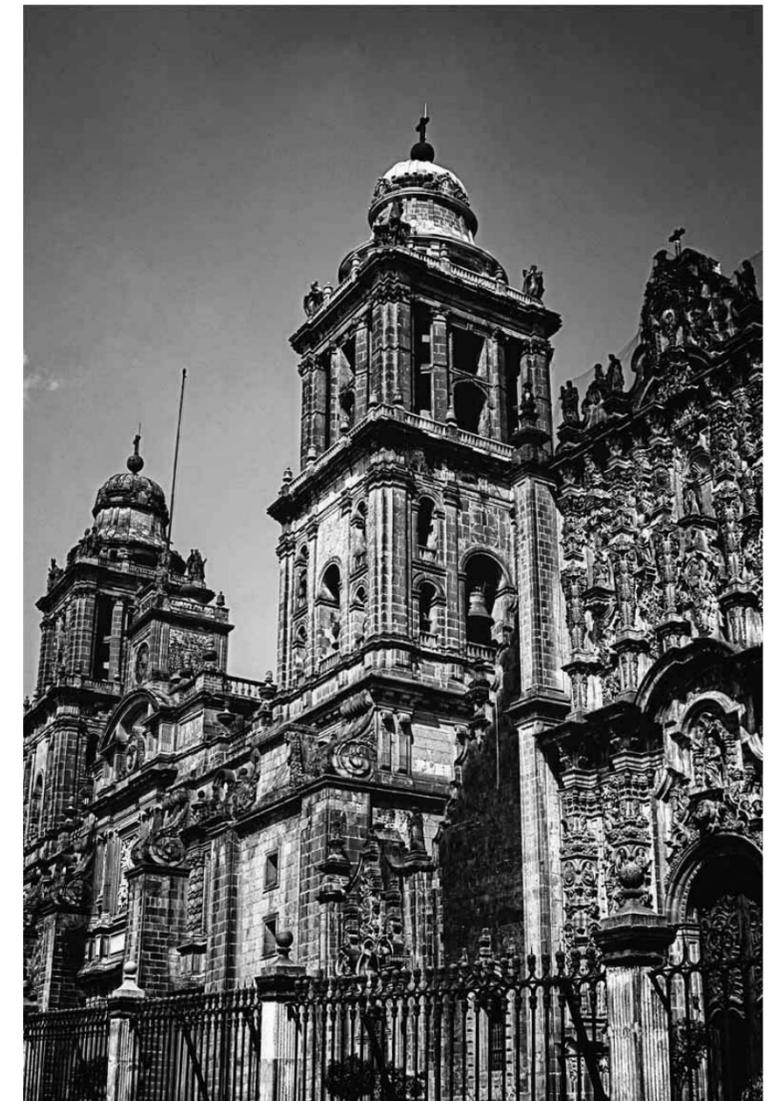


Salón Panamericano. Ahí el caudillo se dirigió a ellos llamándolos “dignos representantes de este pueblo”, a los que advirtió que la opinión pública los había señalado con el dedo para depositar en sus manos “la suerte de nuestros compatriotas y yo no he hecho más que seguirla”, pues, según dijo, habían sido llamados a integrar ese primer cuerpo legal por su patriotismo, sus virtudes e ilustración.

A continuación, Iturbide asignó tareas a la Junta: “Nombrar una regencia que se encargue del poder ejecutivo, acordar el modo con que ha de convocarse al cuerpo de diputados que dicten las leyes constitutivas del imperio y ejercer la potestad legislativa mientras se instala el congreso nacional”. Terminada la perorata, la Junta Gubernativa se declaró legítimamente instalada.

De Palacio se dirigieron todos los miembros de la Junta a la Catedral, donde José Domínguez, secretario del naciente órgano civil, les tomó el juramento por el cual se obligaban a cumplir el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba y a desempeñar con fidelidad su cargo. A continuación, cada uno subió al presbiterio para jurar con la mano sobre los Evangelios. Luego pasaron a la Sala Capitular y ahí eligieron presidente de la junta a Agustín de Iturbide, hecho lo cual volvieron a la nave principal del templo para asistir al Te Deum de rigor.

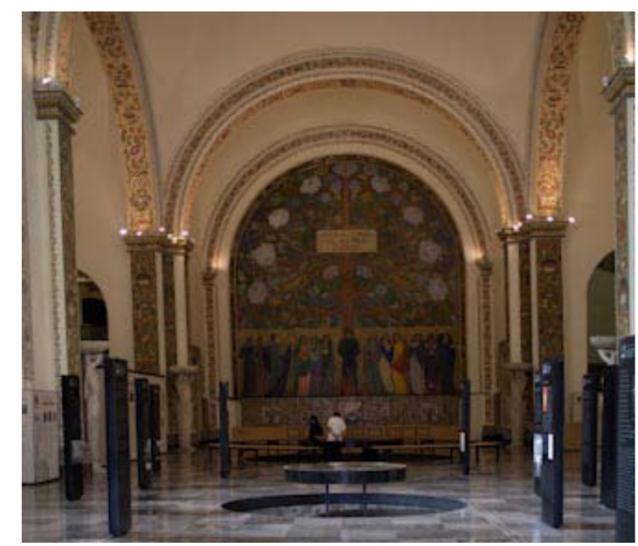
Terminadas las ceremonias catedralicias, la Junta volvió a Palacio y se reunió en la Sala del Acuerdo, la que fue pintada y decorada para que ahí se realizara la solemne proclamación de la independencia del Imperio Mexicano, pese a que aún tenía los emblemas de la corona española y que apenas en 1819 se le habían hecho algunas reparaciones urgentes, pues era evidente su deterioro. Esta sala fue la primera sede del Poder Legislativo de la nación, pues, aunque limitadas, la Junta tenía facultades legislativas. Una de sus atribuciones principales fue nombrar a los integrantes de la Regencia, que según los Tratados de Córdoba habían de ser tres y que acabaron por ser cinco, pues eso acordó la asamblea. México era un imperio y la Regencia sería el cuerpo que gobernaría en espera de que el trono lo viniera a ocupar un Borbón o algún otro miembro de una casa reinante, lo que sabemos no ocurrió y dio pie para que Iturbide se hiciera proclamar emperador.



El caudillo encomendó a la Junta “ejercer la potestad legislativa mientras se instala el Congreso Nacional” y elaborar y emitir la convocatoria para integrar el “cuerpo de diputados que dicten las leyes constitutivas del imperio”. De esta manera la Junta, además de emitir la convocatoria respectiva para la elección de diputados, debió ocuparse de reorganizar el Poder Judicial, la hacienda y otros ramos indispensables para la buena marcha de la administración pública.

De acuerdo con un proyecto presentado por Iturbide, el Congreso debía integrarse por 120 diputados que debían elegirse por actividades, como lo había hecho él al integrar la Junta Provisional Gubernativa, de donde debían ser diputados miembros del clero, la minería, el ejército y, entre otros, los “literatos”, que no eran precisamente los poetas, sino lo que hoy llamamos letrados, esto es, personas del ámbito jurídico. “Siguiendo el ejemplo de Inglaterra y los Estados Unidos”, según Iturbide el Congreso “debía componerse de dos cámaras”.

Finalmente la Junta decidió que no serían 120 diputados, sino 162 con 29 suplentes, “en proporción de dos por cada tres partidos, entendiéndose por tales las subdelegaciones”, en tanto se hacía la división del territorio, además de los que iban a elegir “Chiapas y las provincias de Guatemala unidas al imperio, en la misma proporción”. La convocatoria no estableció cómo habría de dividirse el Congreso en dos cámaras o salas, pero en la sesión del 10 de noviembre se acordó que “se verificase por sorteo en cada una de las respectivas clases”.



El 24 de febrero de 1822 se instaló solemnemente el Congreso Constituyente. Una de las primeras encomiendas que recibió la Regencia fue dotar al Congreso de una sede, para lo cual el cuerpo gobernante le asignó el templo de San Pedro y San Pablo, abandonado desde la expulsión de los jesuitas en 1767. Aquel sitio se consideró adecuado porque “su amplitud proporcionaba local suficiente para formar dos salones, el uno en el crucero y el otro en el cañón principal”, los que se asignarían a las dos cámaras en que habrían de dividirse los diputados, pues todavía no se hablaba de senadores, aunque privaba la idea de que cada sala o cámara fuera revisora de la otra.



La noche del 18 de mayo, Pío Marcha, un oscuro sargento del ejército realista, encabezó a un grupo de soldados que se lanzaron a la calle a vitorear a Iturbide y a gritar vivas a "Agustín I". La gente de las barriadas, debidamente instigada, se unió a la manifestación y todas las iglesias hicieron repicar las campanas.

Al día siguiente, Iturbide se presentó en el Congreso acompañado de numerosos seguidores que ocuparon las galerías e incluso el espacio de los diputados, quienes en esas condiciones tuvieron que realizar la votación para decidir si Iturbide era declarado emperador, lo que ocurrió a propuesta de Valentín Gómez Farías y de acuerdo "con la aclamación del pueblo y el ejército". El voto fue condicionado a que Iturbide se obligara a obedecer la Constitución, las leyes, órdenes y decretos del Congreso. El acuerdo se tomó por 67 votos contra 18, pese a que se requería la participación de un total de 101 diputados.

El día 21 juró Iturbide como emperador y el Congreso, que debía estar empeñado en la elaboración del texto constitucional, se vio obligado a dar curso a diversos asuntos que el flamante monarca consideraba más urgentes, como la aprobación de los estatutos de la Orden de Guadalupe y puntos de ese jaez. Iturbide también propuso al Congreso que redujera el número de diputados, lo que quedó pendiente de discusión.

Pasadas unas semanas, el monarca expulsó al representante de Colombia, Miguel de Santa María, y, bajo el cargo de conspiración, el 26 de agosto hizo aprehender a decenas de diputados, lo que protestaron sus colegas que todavía estaban en libertad. Como el desacuerdo continuara, el 31 de octubre Iturbide disolvió el Congreso y procedió a crear una Junta Nacional Instituyente con personas nombradas por él mismo: Este órgano acordó no reconocer más la Carta de Cádiz, "un código peculiar de la nación de que nos hemos emancipado", y el 18 de noviembre de 1822 aprobó el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano.

Después de que se produjeran varios alzamientos, en Veracruz se lanzó el plan o Acta de Casa Mata, que disponía instalar el Congreso y que sus integrantes fijaran la residencia de ese órgano "en la ciudad o pueblo que estimen por más conveniente para dar principio a sus sesiones". Iturbide intentó conciliar con los rebeldes, pero no fue posible y el 4 de marzo de 1823 expidió la convocatoria a los diputados para que se reunieran y de esa manera se reinstalara el mismo Congreso que había disuelto, lo que fue cierto sólo parcialmente pues a la asamblea se incorporó una buena proporción de nuevos representantes.

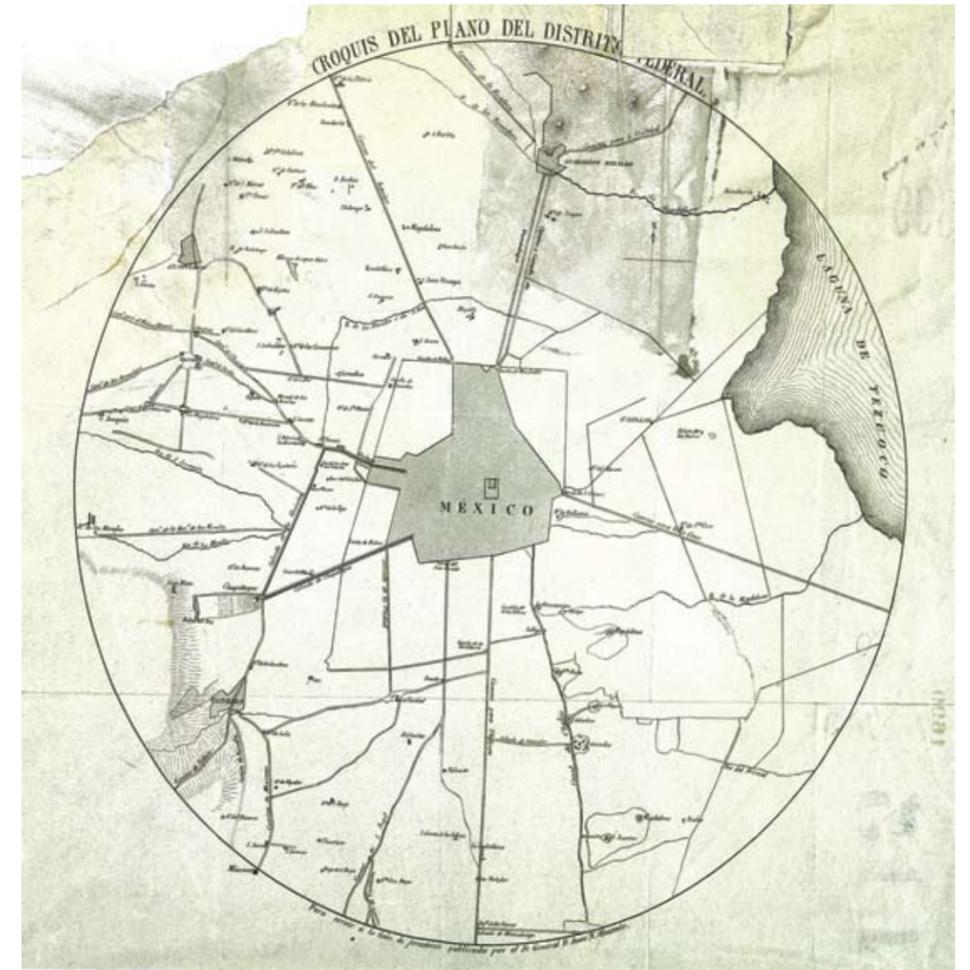
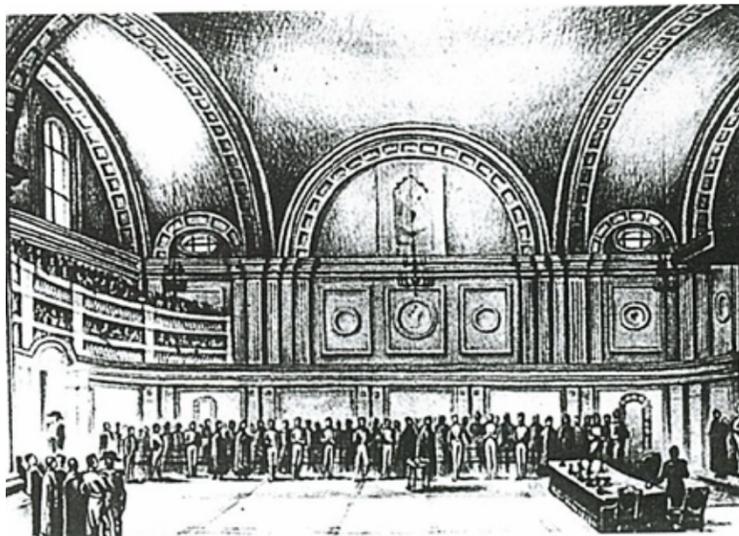
La primera sesión, sin asistencia de una considerable porción de los diputados que temían ser detenidos, se produjo el día 7 y asistió Iturbide, quien tratando de mostrarse respetuoso del Congreso insistió en que esta asamblea podía decidir libremente sobre su lugar de residencia a fin de asegurar completa libertad para sus delibera-

ciones. Pese a todo, el conflicto fue en aumento y el 20 de marzo el efímero monarca presentó su abdicación y el 30 salió de Tacubaya hacia el exilio.

El Congreso depositó el ejecutivo en una junta de tres miembros y en octubre de 1823 convocó a nuevas elecciones, pues las provincias no le reconocían facultades de constituyente. Pese a lo anterior, aprobó la forma de República Federada y un Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana, en el que se establecía que “la nación ejerce sus derechos por medio: 1o., de los ciudadanos que eligen a los individuos del cuerpo legislativo: 2o., del cuerpo legislativo que decreta las leyes: 3o., del ejecutivo que las hace cumplir a sus ciudadanos: 4o., de los jueces que las aplican en las causas civiles y criminales: (y) 5o., de los senadores que las hacen respetar a los primeros funcionarios”.

El 5 de noviembre se instaló el nuevo Constituyente que siguió reuniéndose hasta diciembre en Palacio. El Congreso continuó sus trabajos como un solo cuerpo, esto es, sin dividirse en las dos salas o cámaras previstas, y trabajó con celeridad, pues el 31 de enero de 1824 aprobó el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, norma provisional que estuvo vigente hasta el 3 de octubre de 1824. El Acta establecía que “la base para nombrar a los diputados será la población” y que “cada estado nombrará dos senadores”.

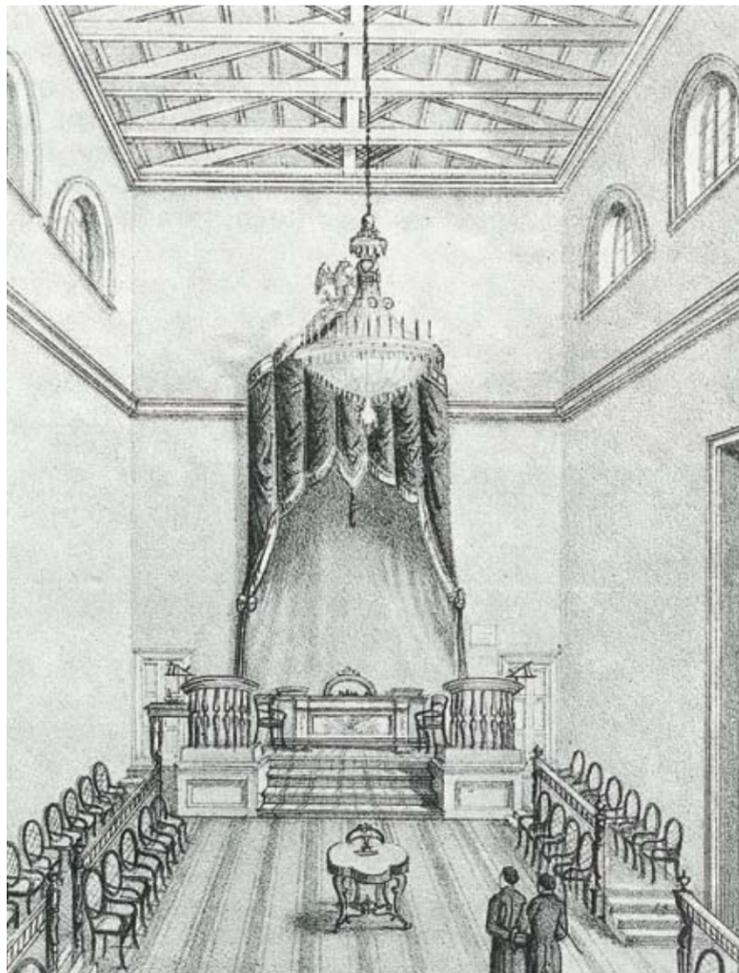
El 31 de enero de 1824 se sancionó el Acta Constitutiva de la Nación Mexicana, norma provisional que estuvo vigente hasta el 3 de octubre de 1824, cuando ya con los representantes instalados en el ex templo jesuita de San Pedro y San Pablo, el Congreso, que continuaba como un solo cuerpo, aprobó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, la que definía al país como una “república representativa popular federal”. La Norma se juró al día



siguiente y el 20 de noviembre del mismo año, el Congreso creó el Distrito Federal y acordó que sería la sede de los poderes, algo que no se había estatuido hasta entonces. Las sesiones continuaron hasta que el 24 de diciembre el Constituyente clausuró sus sesiones, pues el primero de enero de 1825 debía entrar en funciones el nuevo Congreso.

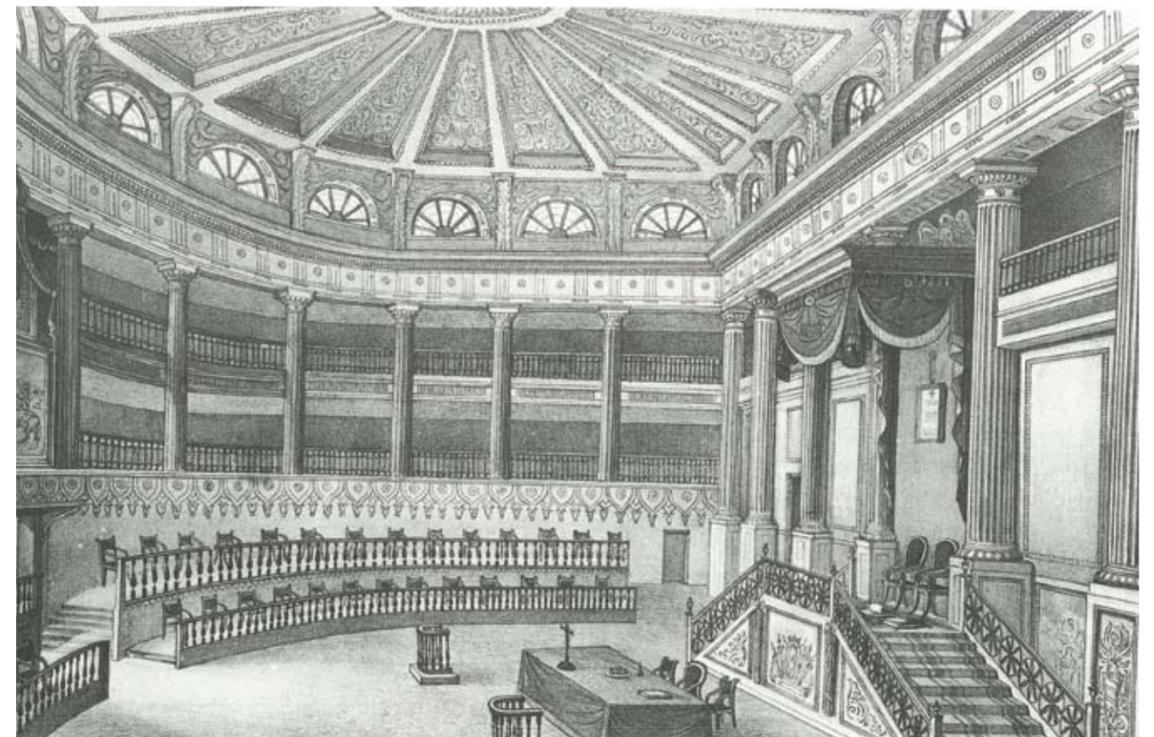
De acuerdo con el artículo séptimo constitucional, se depositaba “el poder legislativo de la federación en un congreso general” dividido en dos cámaras, “una de diputados y otra de senadores”. El artículo 25 decía que “el Senado se compondrá de dos senadores de cada estado, elegidos a mayoría absoluta de votos por sus legislaturas y renovados por mitad de dos en dos años”. La elección de senadores sería el primero de septiembre “próximo a la renovación por mitad de aquellos”, en tanto que las de diputados se celebrarían el primer domingo de octubre “próximo anterior” a la renovación del Congreso. Como la Constitución no incluía al Distrito Federal entre “las partes de la Federación”, los habitantes del Distrito Federal no estuvieron representados la primera Legislatura (1825-26) y senadores por la capital no hubo durante la primera República Federal (1824-35).

De este modo, la división del Congreso en dos salas o cuerpos ya no quedaba al arbitrio de sus integrantes, sino que se establecía con toda claridad y precisión la existencia de un Poder Legislativo constituido en dos cámaras, en lo que hubo consenso durante los debates previos a la aprobación del texto constitucional. De ahí que el Constituyente encomendara a los diputados Rafael Mangino y José Agustín Paz buscar un local adecuado para ambas cámaras. Escogieron como sede del Senado la antigua Capilla Real del que entonces se dio en llamar Palacio de los Supremos Poderes. Esta sala se hallaba en la parte sur de la planta alta del patio principal del Palacio. Era un recinto sencillo, de forma rectangular, cubierto por un techo elevado de tijera, con vigas de madera y láminas de plomo; se iluminaba por ventanas altas semicirculares, situadas sobre una delgada cornisa que circundaba el salón; sobre un estrado elevado, cubierto por un gran dosel rematado por el águila republicana, estaba la mesa del presidente y dos tribunas, con una escalera central. Los sillones de los senadores se hallaban colocados en una plataforma y, sobre el piso, que se encontraba cubierto por una alfombra listada, un candil de cristal y una mesa, con su cubierta de mármol, al centro, completaban la decoración neoclásica de todo el conjunto”.

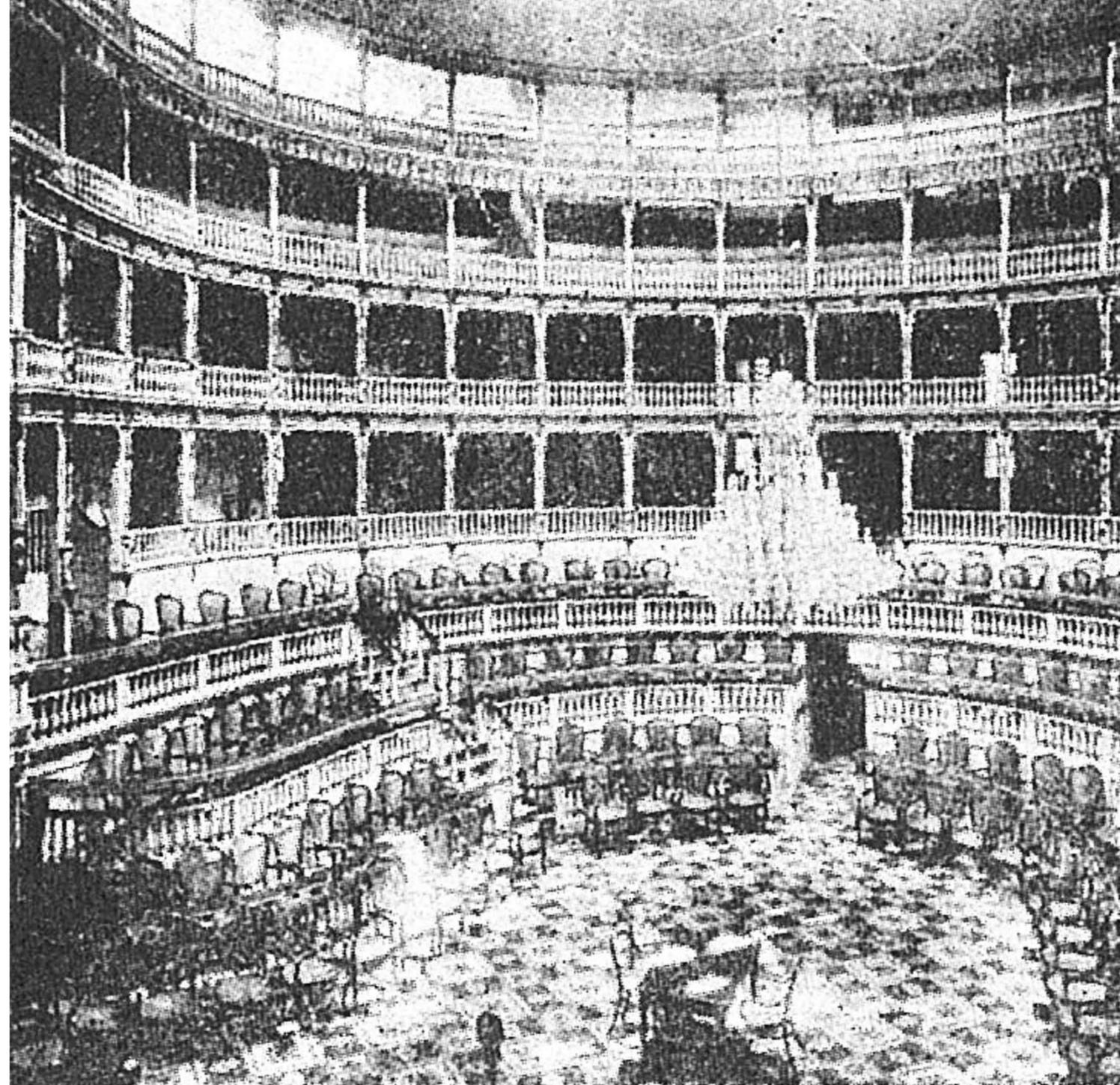
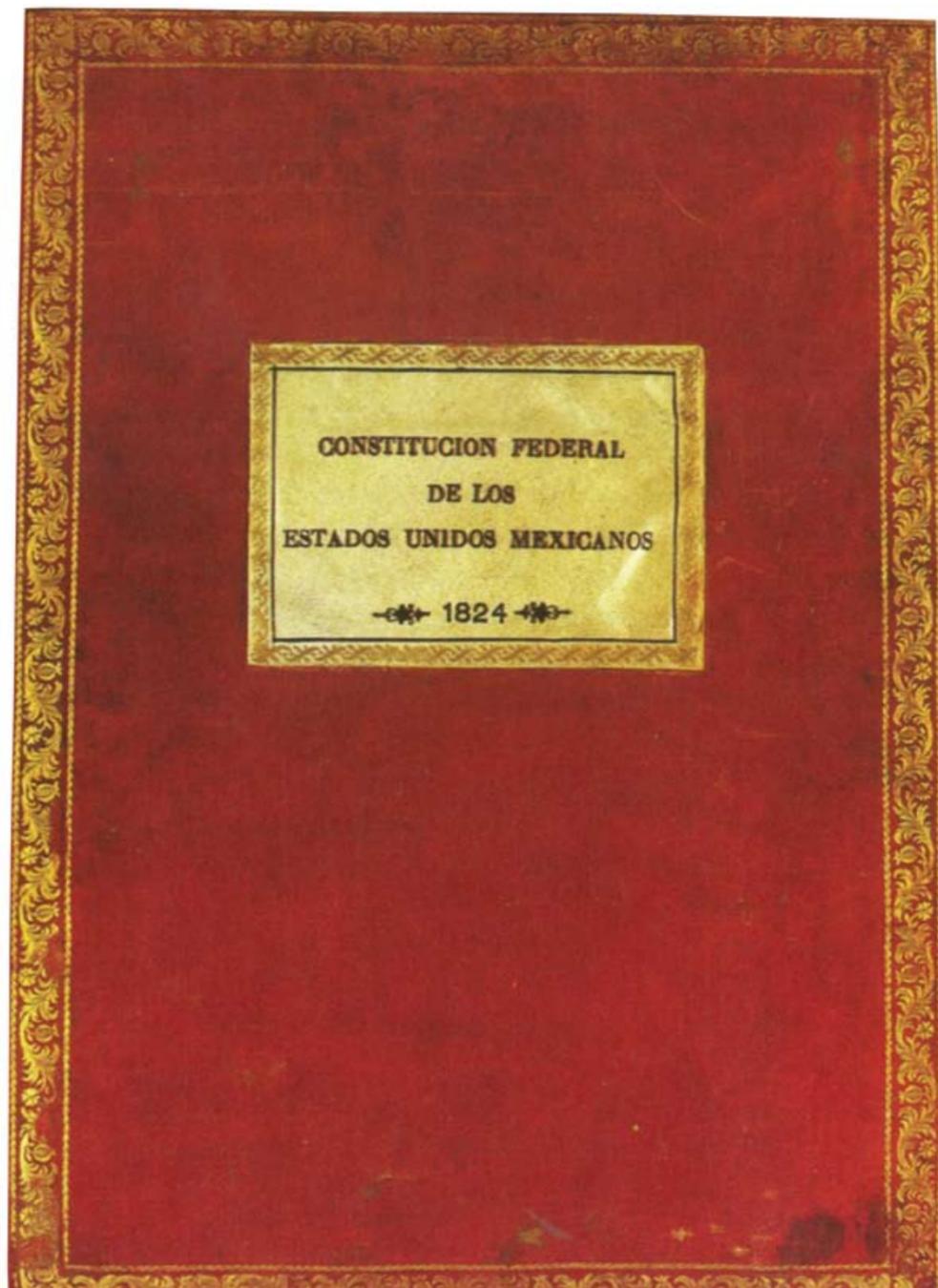


Este salón se mantuvo en servicio durante un largo periodo, lo que no ocurrió con el inmueble de San Pedro y San Pablo que alojaba a los diputados, pues ya desde 1824 Paz y Mangino habían advertido que aquella sede tenía “muchos defectos irremediables, quedando en lo sucesivo con otro, a virtud de la reducción del número de los individuos que componen esta asamblea”. En efecto, al dividirse el Congreso en dos cámaras e instalarse el Senado en Palacio, el viejo templo resultaba más inapropiado para alojar a los diputados, de ahí que en un documento presentado al pleno se indicara que “por superficial que fuese la composición que se emprendiera en este salón, en Secretaría y en otras piezas igualmente necesarias, siempre se erogaría una suma no despreciable que apenas daría a conocer la ventaja de su inversión”. De ahí que se considerara “mejor aprovechar este dinero y alguno más por último gasto” en un nuevo local, pues eso permitiría “atender al mismo tiempo a la hermosura y gracia de la obra, compatible con la más rígida economía”, con la ventaja “que resulta de que en un mismo local y de disposición tan fuerte como el Palacio esté(n) el Cuerpo Legislativo y el Presidente de la República, por la facilidad y seguridad de las comunicaciones”.

Se hicieron las reparaciones indispensables a San Pedro y San Pablo que siguió como sede de los diputados, pero sólo por unos meses, pues el primero de enero de 1829 pasaron a ocupar un nuevo salón de sesiones en Palacio, el que se había empezado a construir desde 1826 en el lado oriente del patio principal, en el piso superior, donde se edificó con planta



semicircular , a semejanza “de la Cámara de Representantes en París”, según se dijo entonces, en la idea de que ambas cámaras “debían ofrecer a la gran Nación Mexicana el mismo decoro y la misma dignidad como ambas forman la Soberanía”. En julio de 1827, cuando estaba por concluir la construcción, se produjo un derrumbe al hundirse “el pavimento, causando algunas desgracias”, de lo que se hizo responsable al citado senador de la logia escocesa, el arquitecto Agustín Paz, quien fue desplazado y se nombró en su lugar “al arquitecto Zápari, quien la concluyó a mediados de 1828”.

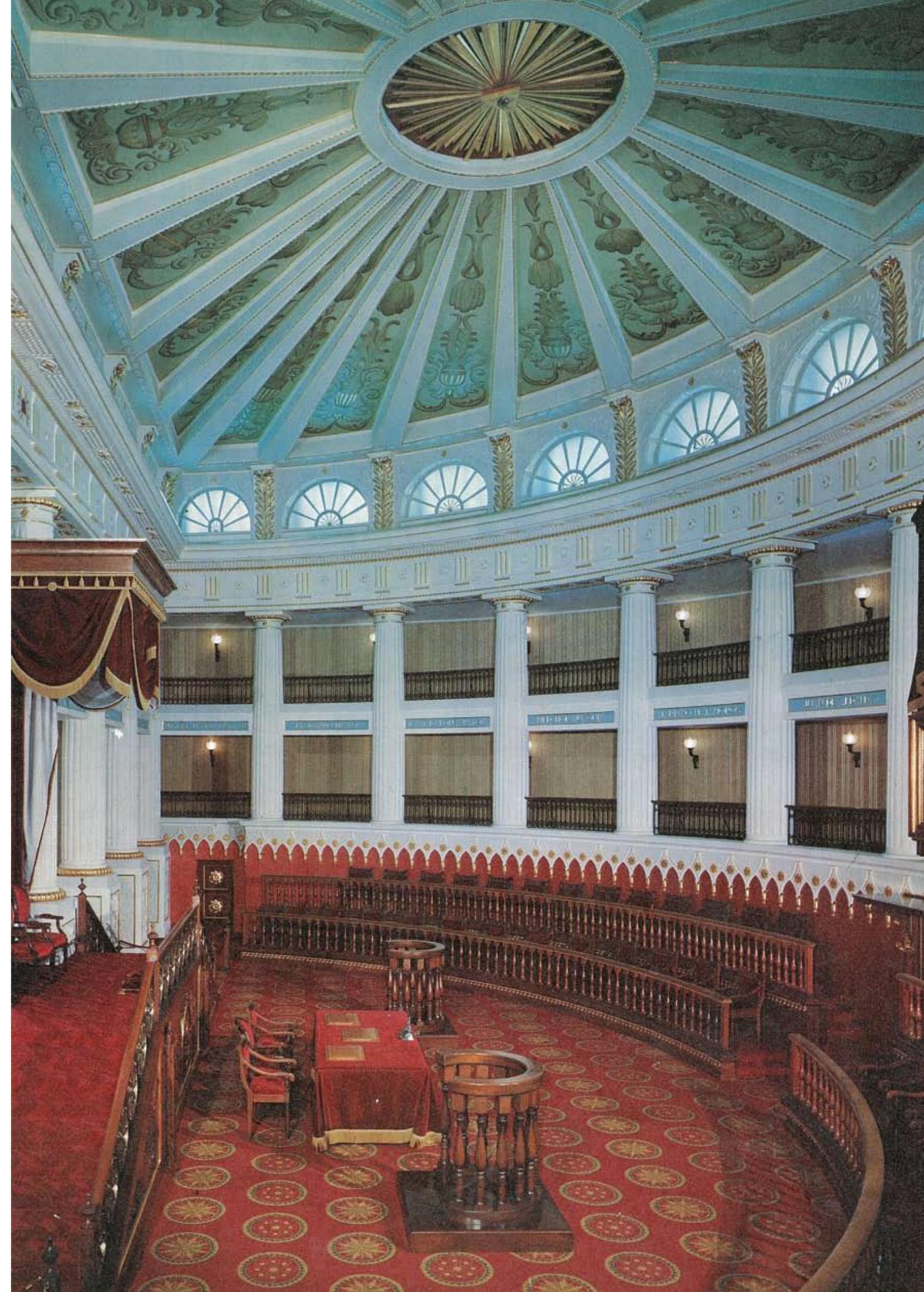


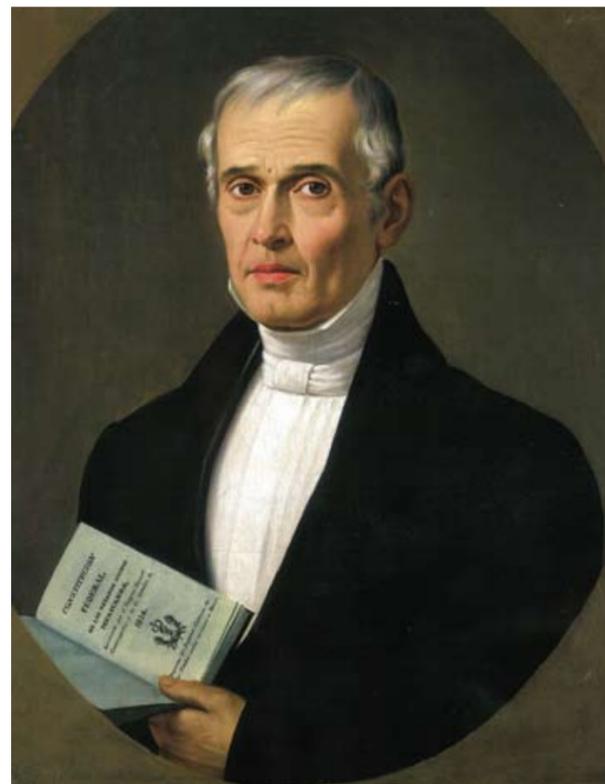
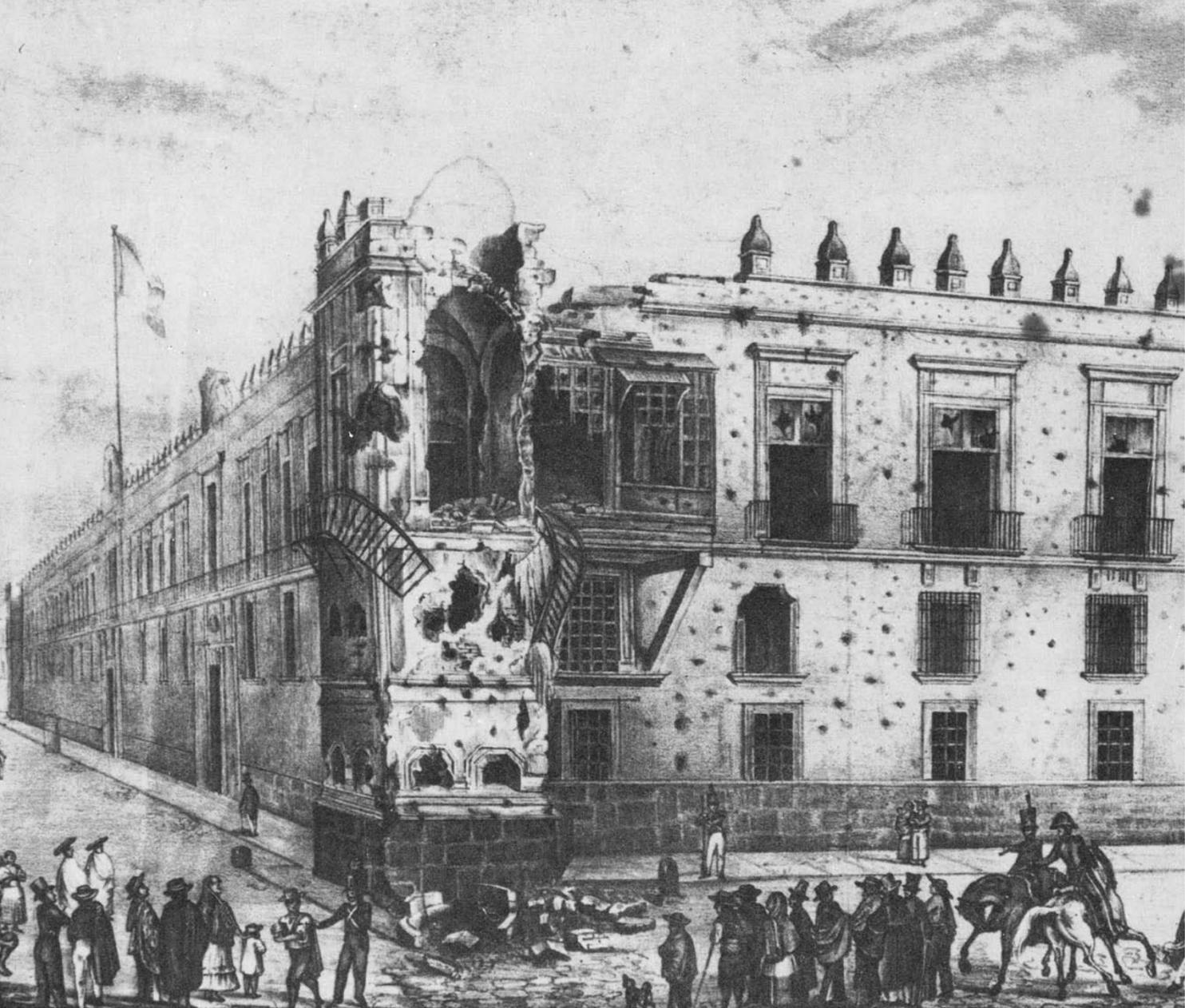
Una relación ofrecida en agosto de 1829 por el arquitecto y el conserje de Palacio, informaba que en el extremo sur de Palacio, “que cae a la plaza del Volador”, está el “Patio del señor Presidente” y en él, “en el cañón que en el mismo patio mira al sur, está la Antesala y Cámara de senadores con sus oficinas”, en tanto que “en el cañón del patio principal que mira al poniente está la Cámara de Diputados, con sus oficinas y otras piezas que caen a lo anterior”. Por tan cercana vecindad, en 1829 pudo decirse que el Congreso estaba reunido, pues lo separaban apenas unos metros que se podían recorrer por los cañones o pasillos abovedados que rodean el patio principal, pues la sala del Senado también tenía salida por el norte.

De enero a marzo de 1833, el presidente Antonio López de Santa Anna suspendió la actividad del Congreso con el afán de impedir lo que ya era inminente: la primera Reforma. Ésta se echó a andar con Valentín Gómez Farías en la Presidencia y un Poder Legislativo de mayoría federalista. El 15 de mayo de 1834, desplazado Gómez Farías del gobierno, Santa Anna instó al Congreso para que revocara varias de las leyes reformistas. Diputados y senadores, para eludir las presiones santanistas, decidieron suspender el periodo de sesiones, a lo que Santa Anna respondió emitiendo una nueva convocatoria para que se reunieran las cámaras. Sin embargo, tan pocos representantes acudieron que no hacían quórum. La prensa federalista exhortó a los legisladores a reunirse para no abandonar a sus representados, llamamiento que tuvo éxito, pues el 31 de mayo diputados y senadores se presentaron a sus respectivas sedes, pero se encontraron con guardias armados que les cerraban el paso, lo que significaba que el Ejecutivo había clausurado el Congreso.

En julio, mientras echaba abajo las principales disposiciones de la primera reforma y los federalistas eran sometidos a implacable persecución, Santa Anna convocó a elecciones para diputados y senadores, quienes se reunieron, ya con mayoría centralista, el 4 de enero de 1835. En el mismo año, en un segundo periodo de sesiones, apoyado en varios pronunciamientos militares, el Congreso se declaró facultado “para considerar las manifestaciones públicas sobre el cambio de la actual forma de gobierno” y el 9 de septiembre se autodisolvió y volvió a constituirse cinco días después como cámara única para aprobar, el 3 de octubre, una ley que establecía el sistema centralista, disolvía las legislaturas de los estados y ponía el poder de las entidades federativas bajo control directo del gobierno central. En 1835 un fuerte temblor causó daños en Palacio y produjo grietas en la sala del Senado, pero éste había dejado su sede, absorbido por la cámara única.

El 23 de octubre de 1835 se publicaron las bases de una nueva Constitución y el 29 de diciembre de 1836 fue sustituida la Constitución de 1824 por las Siete Leyes, las cuales determinaban que el ejercicio del Poder Legislativo quedaba depositado “en el congreso general de la nación, el cual se compondrá de dos cámaras”, la de diputados y la de senadores. Ésta tendría 24 integrantes, mayores de 35 años y con rentas anuales de 2,500 pesos como mínimo, elegidos mediante un complicado procedimiento: “En cada caso de elección, la cámara de diputados, el gobierno en junta de ministros y la Suprema Corte de Justicia elegirán, cada uno a pluralidad absoluta de votos, un número de individuos igual al que debe ser de nuevos senadores. Las tres listas que resultarán serán autorizadas por los respectivos secretarios y remitidas a las juntas departamentales (y) cada una de éstas elegirá, precisamente





de los comprendidos en las listas, el número que se debe nombrar de senadores, y remitirá la lista especificativa de su elección al supremo poder conservador. Este las examinará, calificará las elecciones... y declarará senadores a los que hayan reunido la mayoría de votos de las juntas, por el orden de la esa mayoría, y decidiendo la suerte en los números iguales". Para entonces, al sustituirse la figura jurídica de los estados por departamentos que eran en buena medida dependencias del

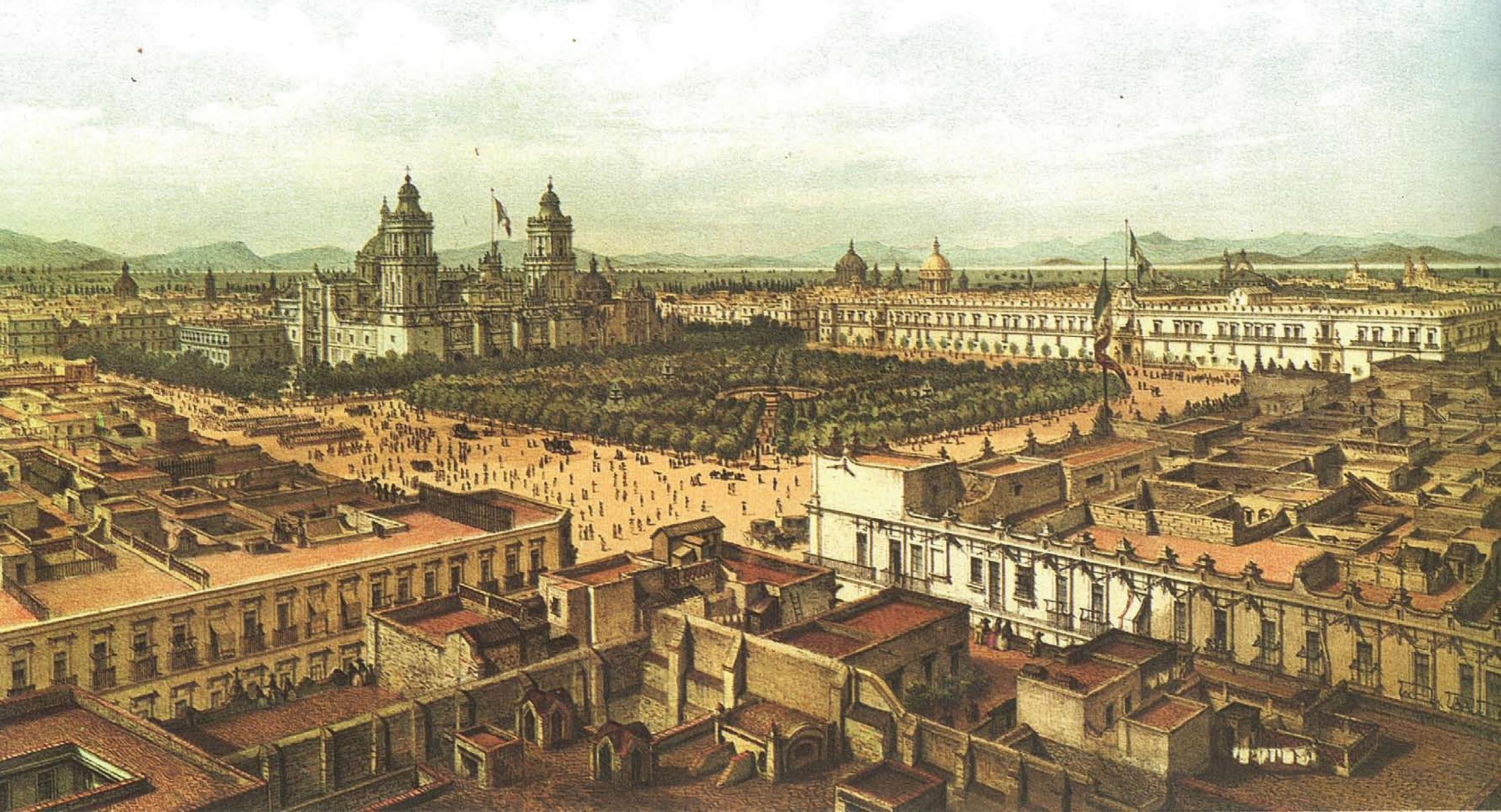
poder central, las legislaturas locales fueron sustituidas por juntas departamentales. El Senado debía renovarse "por terceras partes cada dos años" y como el Distrito Federal estaba suprimido, la ciudad de México era la capital del departamento de México, que comprendía el antiguo estado de ese nombre. Gracias a eso, los capitalinos pudieron estar representados en ambas cámaras bajo las modalidades que establecían las Siete Leyes.

Muy graves fueron los daños causados durante los enfrentamientos del 15 de julio de 1840, cuando se produjo la llamada revolución federalista encabezada por Valentín Gómez Farías y José Urrea. En esa ocasión fue semidestruido el baluarte sur de Palacio y quedó muy dañada la fachada de la calle Meleros (hoy Corregidora), en la que se destruyeron ventanas, se rompieron vidrios y las balas alcanzaron el recinto del Senado, donde las paredes

resultaron con cuarteaduras, los pisos estropeados, los muebles quedaron en ruinas, el cielo raso hecho jirones y los frisos semidestruidos. Se comisionó al arquitecto Joaquín de Heredia para hacer las reparaciones, pero no se le suministraron los fondos necesarios y optó por renunciar, pese a que tenía tres décadas como Arquitecto del Palacio, cargo que entonces fue suprimido.

De acuerdo con las Bases de Tacubaya, plan golpista encabezado por Antonio López de Santa Anna, cesaban los poderes Ejecutivo y Legislativo y se investía al general en jefe, el propio Santa Anna, de la facultad de nombrar una junta que designase a la persona que hubiese de encargarse del Ejecutivo provisional..." la que una vez en el poder, en un término de dos meses convocaría a elegir un congreso constituyente que "no se ocuparía de otro asunto que no fuese la for-

mación del código político". El 7 de octubre de 1841 entró Santa Anna en la ciudad de México y nombró a los 47 integrantes de la junta que, reunidos en la sede de los diputados, por supuesto eligieron presidente provisional a Santa Anna, pero no por unanimidad, sino por 39 votos de los 44 asistentes. En diciembre se lanzó la convocatoria para elegir en abril diputados al Constituyente, cuyas deliberaciones no podrían pasar de un año.



Las Bases establecían que el Poder Legislativo quedaba depositado en un Congreso dividido en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores, “y en el Presidente de la República por lo que respecta a la sanción de las leyes”. La primera se integraría con representantes elegidos indirectamente, por colegios electorales departamentales elegidos a su vez por los representantes de cada 500 ciudadanos, en tanto que el Senado se compondría de 63 individuos,

de los que dos tercios serían elegidos por las asambleas departamentales y otro tercio por la Cámara de Diputados, el Presidente de la República y la Suprema Corte de Justicia. Cada una de estas autoridades elegiría 21 candidatos y las listas respectivas se enviarían “a la Cámara de Senadores o a la Diputación Permanente”, para que ahí se invistiera formalmente a los que contaran con mayoría de votos. Pese a la disposición constitucional, la elección de los 21 se convir-

tió en facultad exclusiva del Presidente de la República, que debían escoger “sujetos que se hayan distinguido por sus servicios y méritos en la carrera civil, militar y eclesiástica”, en tanto que los senadores elegidos por las asambleas departamentales debían representar a las clases propietarias. En esas condiciones el Senado volvió a su sede en palacio Nacional.

El 7 de abril de 1845 ocurrió un fuerte sacudimiento de tierra que produjo severos daños en ambas cámaras del Congreso, las que trasladaron sus sesiones al Palacio de la Inquisición, donde permanecieron durante un año hasta que fueron terminadas las reparaciones en las sedes de Palacio, lo que se logró pese a que el Senado nunca aprobó el presupuesto para obras.



El general Mariano Salas, presidente de facto, el 22 de agosto de 1846 expidió un decreto que restablecía la Constitución de 1824, en tanto que el Congreso que estaba por reunirse elaboraba un nuevo ordenamiento. Este Congreso, constituyente y ordinario a la vez, se reunió el 6 de diciembre con una mayoría de liberales moderados. En medio de asonadas, medidas reformistas de Gómez Farías, el motín de los polkos y el regreso de Santa Anna a la Presidencia, en lugar de un nuevo ordenamiento, el 22 de mayo de 1847 fue aprobada un Acta de Reformas a la Constitución de 1824. De acuerdo con esta Norma, en el Senado, además de los dos representantes por entidad federativa, habría “un número igual al número de los Estados, electo a propuesta de la Cámara de Diputados, votando por diputaciones, del Senado y del Ejecutivo. Las personas que reunieren estos tres sufragios, quedarán electas, y la Cámara de Diputados, votando por personas, nombrará los que falten”.



Querétaro, capital

Cuatro meses después entraron las tropas estadounidenses en la ciudad de México y durante la ocupación ambas cámaras del Congreso estuvieron en Querétaro, donde se le acondicionó como sede la Academia de Bellas Artes. Ahí se aprobó la entrega de la mitad del territorio nacional a los invasores y, a principios de junio de 1848, una vez que las fuerzas extranjeras se habían retirado, los poderes volvieron a la ciudad de México y nuevamente ocuparon sus sedes de Palacio Nacional.

El 5 de enero de 1853 renunció el presidente Mariano Arista, al que por ministerio de ley sustituyó Juan B. Ceballos, presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien disolvió el Congreso y poco después renunció. Nuevamente quedó el país sin diputados ni senadores y llamado por las principales facciones Antonio López de Santa Anna volvió al poder, facultado para gobernar durante un año sin Constitución, en espera de que la elaborara un Congreso Constituyente al que debía convocar. Mientras tanto, los ministros del nuevo gobierno conservador expidieron el 23 de abril unas Bases para la administración de la República hasta la promulgación de la Constitución, las que fueron acompañadas de diversos decretos que abolieron en la práctica el sistema federal y confirieron poderes absolutos a Santa Anna, quien se hizo llamar “alteza serenísima” y, por supuesto, no convocó al Congreso.



Contra el absolutismo de Santa Anna estalló la revolución de Ayutla, que una vez triunfante, con Juan Álvarez en la Presidencia de la República, convocó al Congreso Constituyente el 16 de octubre de 1855. La asamblea se reunió en la ciudad de México el 17 de febrero de 1856 y un año después clausuraba sus sesiones, luego de jurar, el 5 de febrero, la nueva norma fundamental DE 1857. En ésta, el “Supremo poder de la federación” se dividía para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Senado desaparecía y el Poder Legislativo quedaba depositado “en una asamblea, que se denominará Congreso de la Unión”, compuesta de representantes elegidos en su totalidad cada dos años, con un diputado por cada 40,000 habitantes o fracción mayor de 20,000. Dicho de otra manera, el Congreso sería unicameral, pues no habría representantes por entidad federativa.



En diciembre de 1857, el presidente Ignacio Comonfort desconoció la Constitución y otra vez quedó disuelto el Congreso, con lo que se inició la guerra de los Tres Años. Al triunfo de los liberales y restablecido el orden constitucional, se convocó a elecciones y el 9 de mayo de 1861 se instaló la Diputación que recibió el nombre de Segundo Congreso Constituyente. El Congreso dio curso al primer periodo de sesiones, el que terminó el 31 de mayo de 1863, cuando los invasores franceses avanzaban ya hacia la ciudad de México. En esa ocasión, Juárez habló ante los diputados y el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, en su discurso de respuesta, informó que se ratificaban al Presidente los poderes extraordinarios de que estaba investido por esa representación. Dos días antes, ante el avance de las fuerzas de ocupación, Juárez emitió un decreto en el cual decía que “los poderes de la Federación se trasladarán por ahora a la ciudad de San Luis Potosí”. Ya establecidos en la capital potosina, erigida en capital de la República, el Congreso tuvo como sede el edificio llamado de las Antiguas Cajas Reales, donde despachó la diputación permanente y la Junta Preparatoria del Congreso desempeñó sus funciones. La Permanente convocó al periodo ordinario de sesiones para principios de septiembre, pero la situación misma del país impidió la concurrencia de la mayoría de los diputados. En esa circunstancia, los 64 diputados que se habían reunido en San Luis firmaron un Manifiesto del Congreso de la Unión a sus Comitentes, el 27 de noviembre de 1863. En ese documento, llaman a resistir a los invasores, para lo cual “dos Congresos han facultado ampliamente al Ejecutivo para que emplee todos los recursos de la nación en salvarla”, en la inteligencia de que “no podrá el Gobierno admitir ninguna clase de intervención, ni obligación alguna que afecte la integridad del territorio, el cambio de sus instituciones o sus Leyes de Reforma... cualesquiera que sea la posición en que los coloquen las vicisitudes de la presente contienda”. De esta manera, los legisladores trataban de evitar que se repitiera la experiencia de 1848, en que después de una guerra injusta hubo quienes accedieron a firmar los Tratados de Guadalupe, que legalizaban el despojo.

El 22 de diciembre, Juárez se vio obligado a salir de San Luis Potosí e instaló los poderes en Saltillo del 9 de enero al 3 de abril de 1864. En esta ciudad, la Diputación Permanente tuvo su sede en el ex Colegio Católico de la Paz, luego residencia obispal. Los poderes pasaron a Monterrey, de donde volvieron poco después a Saltillo. Ahí, el 31 de marzo, en nombre de la Diputación Permanente, Ignacio Pombo y José Díaz Covarrubias comunicaron al Poder Ejecutivo que, de acuerdo con la Constitución, debía iniciarse el periodo de sesiones en el mes de abril inmediato, por lo que debía comunicarse lo anterior a los gobernadores para que “éstos exciten respectivamente a los ciudadanos diputados” para que se presentaran en Saltillo. Como era obvio, la situación no permitió que el Congreso se reuniera.



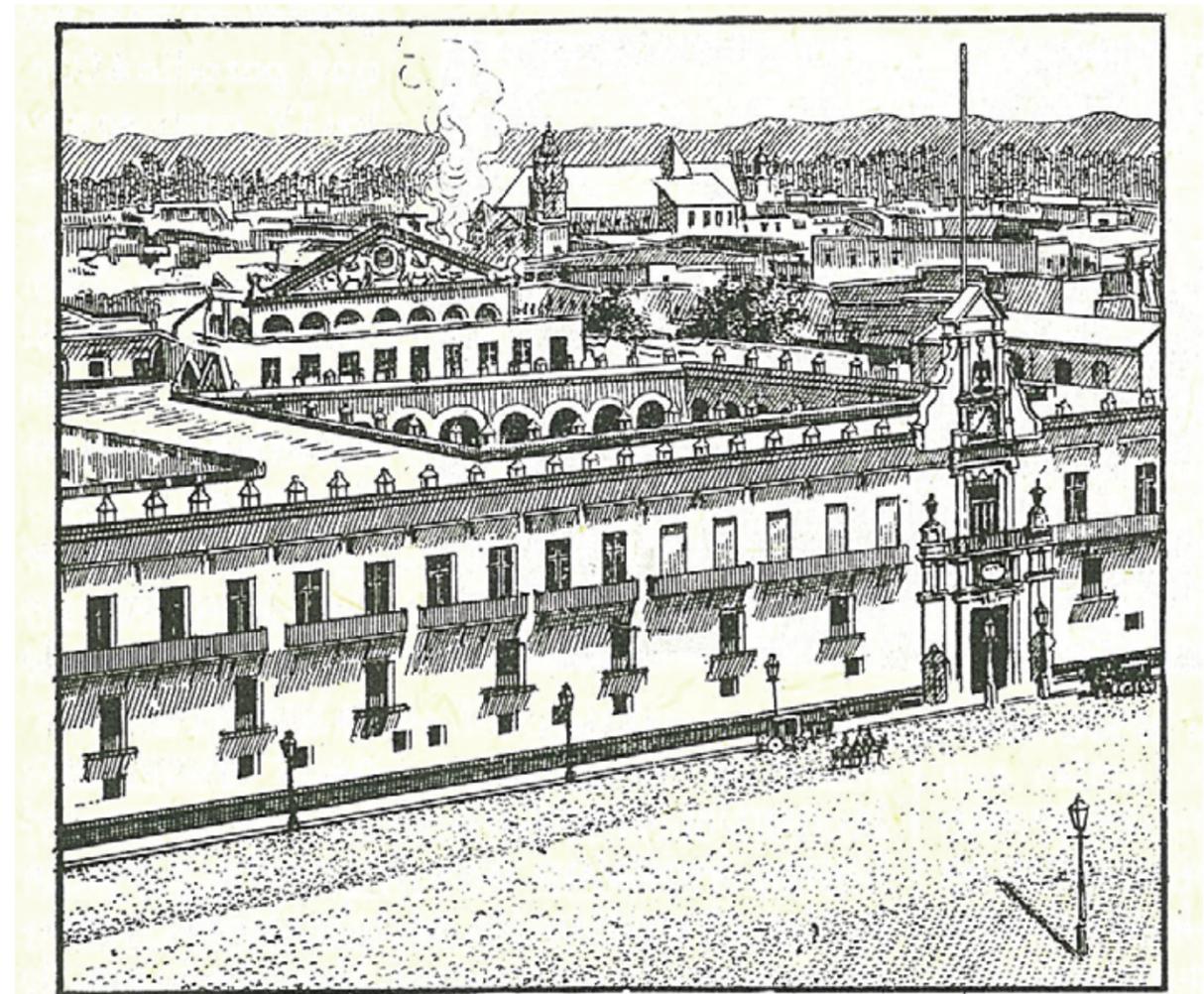
Tampoco la Diputación Permanente pudo mantenerse reunida en el continuo peregrinar del gobierno republicano. En noviembre de 1865, cuando estaba por concluir su periodo presidencial, Juárez lo prorrogó, basado en los poderes extraordinarios que le había conferido el Congreso y sin contar con legisladores que pudieran ratificar la medida, que fue reprobada por el diputado Ignacio Ramírez. En carta a los gobernadores, en la que explica los motivos de la prórroga, Lerdo de Tejada señalaba que resolver sobre las dudas del caso “sólo correspondería al Poder Legislativo nacional, que ejerce ahora el ciudadano presidente de la República por habérselo delegado el Congreso con facultades omnímodas, para disponer cuanto juzgase conveniente en las circunstancias de la guerra”.

El 10 de junio de 1863 entró la soldadesca francesa en la capital del país y ocho días después Elías Federico Forey, comandante de las fuerzas de ocupación, designó a 35 personas que serían integrantes de la Junta Superior de Gobierno que ejercería el poder ejecutivo mediante un triunvirato al que se llamó regencia del imperio, para el que eligió a Juan N. Almonte, al ex presidente Mariano Salas y al arzobispo Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos, con el obispo Juan Ormaechea y Antonio Pavón como suplentes. El 2 de julio, los triunviros designaron a 215 “notables”, quienes con los 35 miembros de la junta integrarían el Poder Legislativo, que el día 10 resolvió que el país adoptaba la “monarquía moderada hereditaria, con un príncipe católico” y que la corona se ofrecía a Maximiliano de Habsburgo, quien aceptó previa autorización de Napoleón III. Todos esos pasos se dieron bajo indicaciones de Forey, que llevaba a la práctica lo pactado desde 1861. Maximiliano de Habsburgo, ya aposentado en Palacio, ordenó que la sala que había sido del Senado se destinara a comedor y teatro Imperial, el que fue inaugurado el 4 de noviembre de 1865 con la obra Don Juan Tenorio, de José Zorrilla.

En 1867, al triunfo de la República, un mes después de haber entrado en la ciudad de México, Juárez lanzó la convocatoria para elegir diputados, presidente de la República, presidente y magistrados de la Suprema Corte y procurador general. Esta convocatoria incluía un plebiscito para autorizar la discusión, y aprobación en su caso, de adiciones y reformas constitucionales, lo que comprendía el restablecimiento del Senado, dar derecho de veto al Ejecutivo sobre las primeras resoluciones del Congreso, facultar al Presidente para informar por escrito y no verbalmente a los legisladores y limitar la facultad de la Permanente para convocar a periodo extraordinario de sesiones. Todas las propuestas de Juárez tenían la

finalidad de restar fuerza al Poder Legislativo y dar mayores poderes al presidente de la República, pues la Constitución de 1857 tenía un marcado tinte parlamentarista que reducía el margen de acción y decisión del Ejecutivo.

Lerdo de Tejada, en la Circular anexa a la Convocatoria, en términos evidentemente exagerados argüía que “la marcha normal de la administración exige que no sea todo el Poder Legislativo y que ante él no carezca de un poder propio el Ejecutivo... El despotismo de una convención puede ser tan malo, o más, que el despotismo de un dictador”. Estas pretensiones de Juárez desataron una intensa polémica en la prensa, pues se advertían los peligros de reducir el papel del Congreso para fortalecer la Presidencia de la República. Las elecciones se realizaron a principios de octubre de 1867 y Juárez resultó triunfador. Se eligió una nueva Cámara de Diputados, la que sesionó a partir del 13 de diciembre en el local del circo Chiarini, en la calle de Gante número 5, donde ahora se halla el templo metodista de la Santísima Trinidad. El 13 de diciembre, cuando los diputados sesionaron en el local del circo de Chiarini, el Ejecutivo envió la correspondiente iniciativa de refor-



mas y adiciones a la Constitución, misma que la asamblea legislativa turnó a comisiones para su estudio. En 1868 los diputados volvieron a su sede en el Palacio Nacional y dos años después Juárez insistió en la necesidad de restablecer el Senado, esta vez mediante una carta enviada a cada gobernador, “como amigo y haciendo abstracción completa de un carácter oficial”, en la cual pedía que los mandatarios locales intercedieran en favor de su proyecto. En mayo, Juárez solicitó al Congreso un periodo extraordinario de sesiones para tratar exclusivamente las reformas constitucionales, lo que rechazaron los legisladores señalando que “no hay motivo ninguno para apresurar violentamente su expedición”.

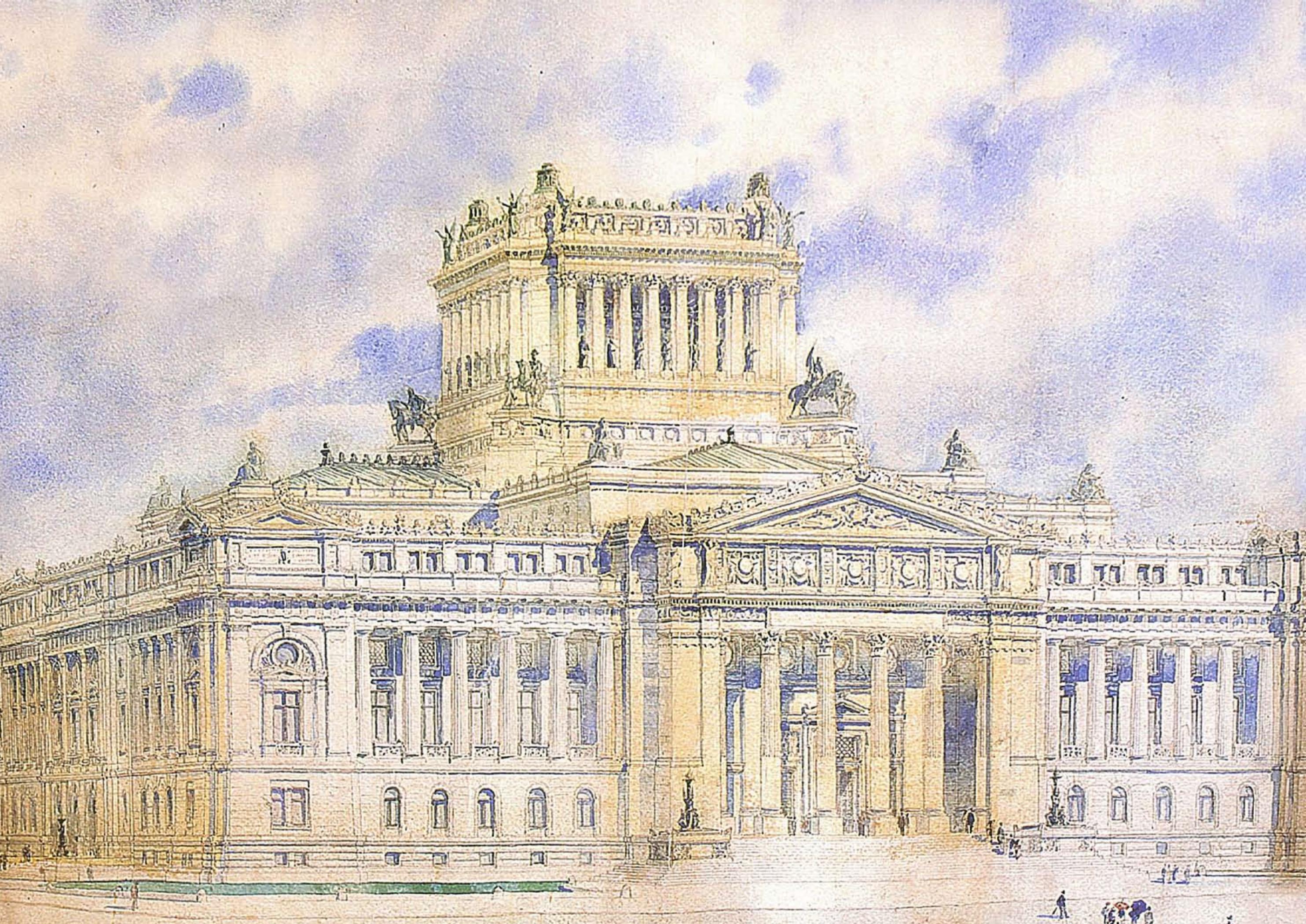
El 22 de agosto de 1872 se incendió la sede de los diputados en el Palacio Nacional, por lo que el Congreso pasó al Salón de Embajadores, en el mismo edificio, y de ahí, en diciembre, al **teatro Iturbide**, en las calles de Donceles y Allende, donde estuvo el baratillo de la Cruz del Factor hasta 1851, año en que se empezó a construir el citado coso del empresario Francisco Abreu, que en ese lugar ofreció espectáculos artísticos entre 1856 y 1872.

Fue hasta el 9 de abril de 1874 cuando concluyó la votación de los artículos referentes al Senado y, después de reunir la aprobación de las legislaturas estatales, el Congreso declaró aprobada la reforma, que comenzaría “a regir el día 16 de septiembre de 1875”, fecha en la que el nuevo Congreso, compuesto por dos cámaras, inició sus trabajos, después de ocho años de discusión sobre el asunto. La ex Capilla de la Emperatriz Carlota, en el Palacio Nacional, fue el recinto senatorial.

En 1879 el techo de la Secretaría del Senado amenazaba con derrumbarse, lo que hizo necesario colocar uno nuevo, tarea que se encargó a Ignacio Aguado, arquitecto del Palacio Nacional. Dos años después, el ingeniero-arquitecto Adolfo Fernández, auxiliar del anterior, se dedicó a atender “las reparaciones de las ruinas del Congreso”.

En los años siguientes se prestó poca atención al mantenimiento de la sede legislativa, mientras que se hacían grandes inversiones en las diversas dependencias del Ejecutivo, lo que se incrementó en los años noventa, cuando la prosperidad de la dictadura impulsó proyectos monumentales. Fue entonces que se empezó a plantear la necesidad de dotar al Poder Legislativo de una sede propia donde pudieran estar ambas cámaras. Para el efecto, en 1898, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) convocó a un concurso internacional en el que participaron 56 proyectos: 14 de Italia, seis de México y tres de Estados Unidos, en tanto que de Alemania, Austria y España participó un proyecto por cada nación.







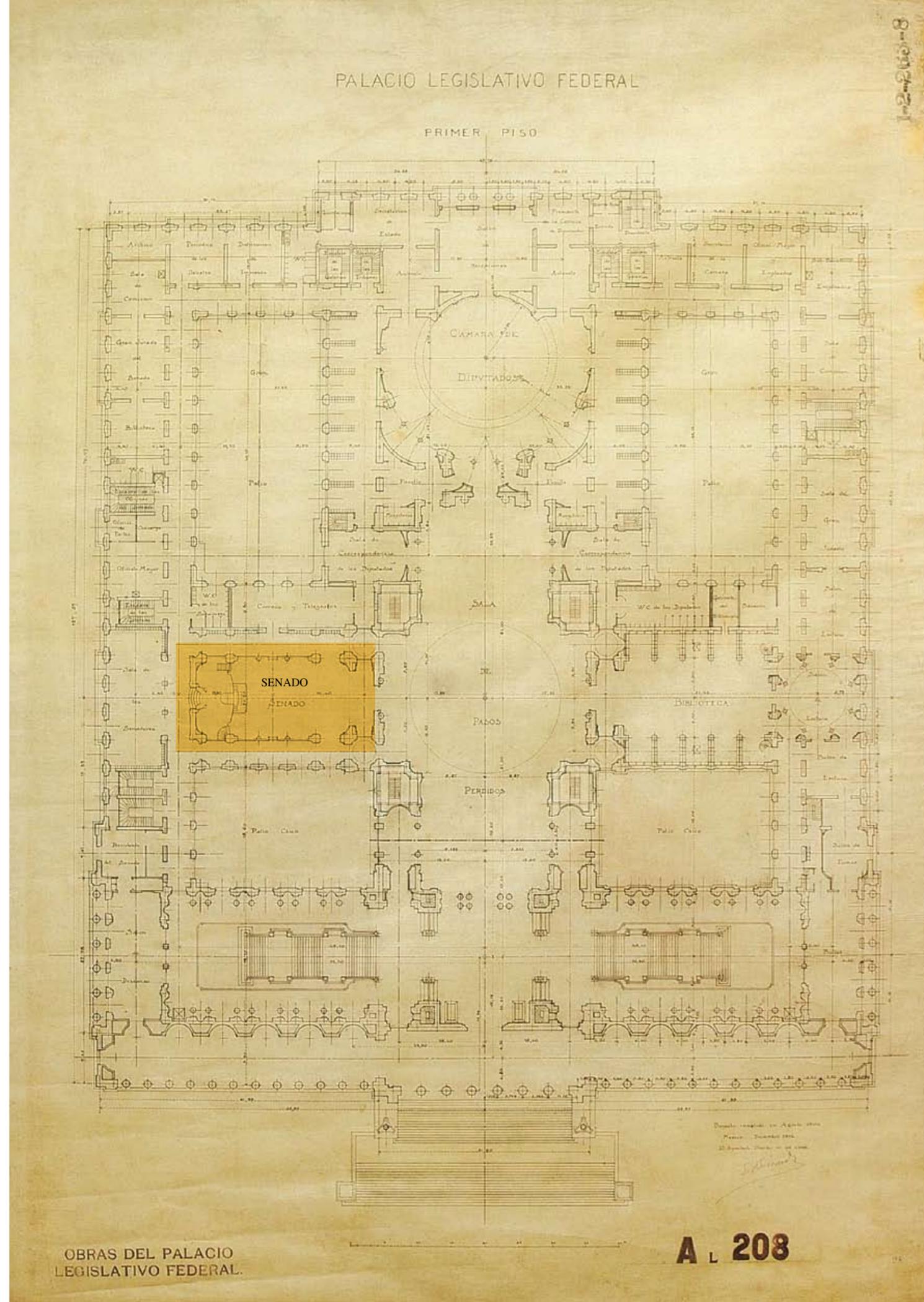
El jurado lo presidió el general Francisco Z. Mena, titular de la SCOP, y lo integraron personajes como Guillermo Heredia, Antonio M. Anza, Santiago Méndez, Juan y Ramón Agea, en tanto que Emilio Dondé fue representante de la Cámara de Diputados e Ignacio de la Hidalga, hijo del arquitecto de cabecera de Antonio López de Santa Anna, representó al Senado.

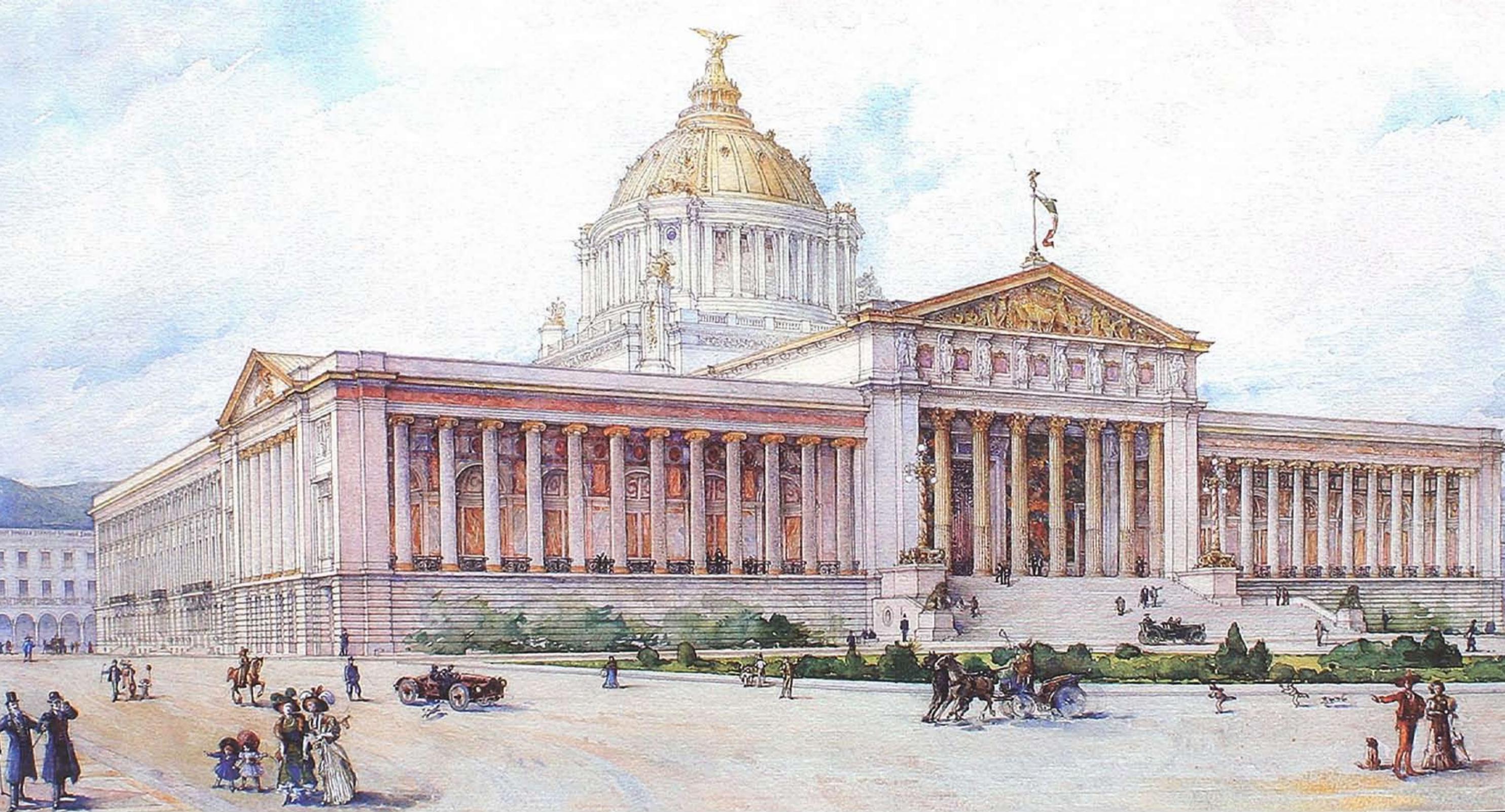
Varias irregularidades marcaron el concurso y sus resultados. Al emitir su fallo, el jurado declaró desierto el primer lugar, en tanto que tres proyectos compartieron el segundo lugar: el de Adamo Boari, que al parecer obtuvo la mayoría de los votos; el de P.J. Weber y D.H. Burnham, de Estados Unidos; y el de los italianos Pío Piacentili y Filippo Nalatti.

El arquitecto parmesano Adamo Boari sería el constructor del edificio de Correos, proyectista e iniciador del Palacio de Bellas Artes y arquitecto del Santuario de la Virgen del Carmen, de Ocotlán, Jalisco. Se conocen la maqueta y la perspectiva de lo que proponía para Palacio Legislativo y ciertamente era una majestuosa edificación que sin faltar al clasicismo en boga mucho tenía de original.

Los resultados del concurso generaron un gran debate en el que intervino hasta el embajador británico, que quién sabe por qué razón entró en defensa de Boari y envió una carta al secretario de Relaciones Exteriores de México: “en todo concurso —le decía— el vencedor es el que obtiene mayor número de votos, como pacto sobreentendido de la acción de competir, resultado, pues, vencedor el señor Boari y debiéndole corresponder el primer premio aun cuando su proyecto no fuese aceptado” (véase El sueño inconcluso de Emilio Benard y su Palacio Legislativo, de Javier Pérez Siller y Martha Bénard Calva, Ed. Artes de México, 2009).

Pero el veredicto se mantuvo y los tres beneficiados con el segundo lugar recibieron cada uno una parte proporcional de los premios correspondientes. Boari, a quien parecía perseguir la mala suerte, sufrió una frustración con este proyecto, como le sucedió con Bellas Artes, concluido por Ignacio Mariscal, o con el templo Expiatorio de Guadalajara, terminado 75 años después de que se puso la primera piedra. En el caso del Palacio Legislativo, presiones de los científicos, el grupo de tecnócratas que rodeaba a Porfirio Díaz, evitaron que se le reconociera como triunfador y la SCOP anunció que “un arquitecto prestigiado” construiría el proyecto del arquitecto Pier Paolo Quaglia que había obtenido el tercer lugar. Quaglia había muerto semanas antes de darse a conocer el fallo y el “arquitecto prestigiado” que se encargaría de levantar su proyecto se llamaba Emilio Dondé Preciat, quien curiosamente había sido representante de la Cámara de Diputados en el jurado.





El arquitecto beneficiado puso manos a la obra, pero a mediados de 1902 no se había colocado la primera piedra. El debate continuaba y la puntilla la dio el arquitecto Antonio Rivas Mercado, egresado como Dondé de la École des Beaux-

Arts de París, quien en tres artículos denunció “la deshonestidad del concurso, las deficiencias del proyecto y lo costoso de su realización”; acusó de deshonestos a Antonio M. Anza y a Dondé Preciat, que había sido juez y parte en el asunto; y por el fracaso

del concurso responsabilizó al jurado, que había olvidado los términos de la convocatoria.

El concurso pasó al olvido y se optó por buscar en Francia un arquitecto al que se asignara la obra. El elegido resultó Emile Bénard, quien presentó un proyecto que cumplía con las exigencias de belleza y sobradamente con el monumen-

talidad, pues el edificio sería el segundo mayor en su tipo en el mundo, sólo superado por el que ocupa en Budapest el Congreso de Hungría, y en México el nuevo edificio ocuparía un área de construcción que sería la mayor de todas las

obras emprendidas en el porfiriato. El inmueble, con sus 14 mil metros, ocuparía gran parte de lo que es la Plaza de la República. El edificio sería de planta casi cuadrada, con 114 metros de frente por 127 de fondo, con la fachada prin-

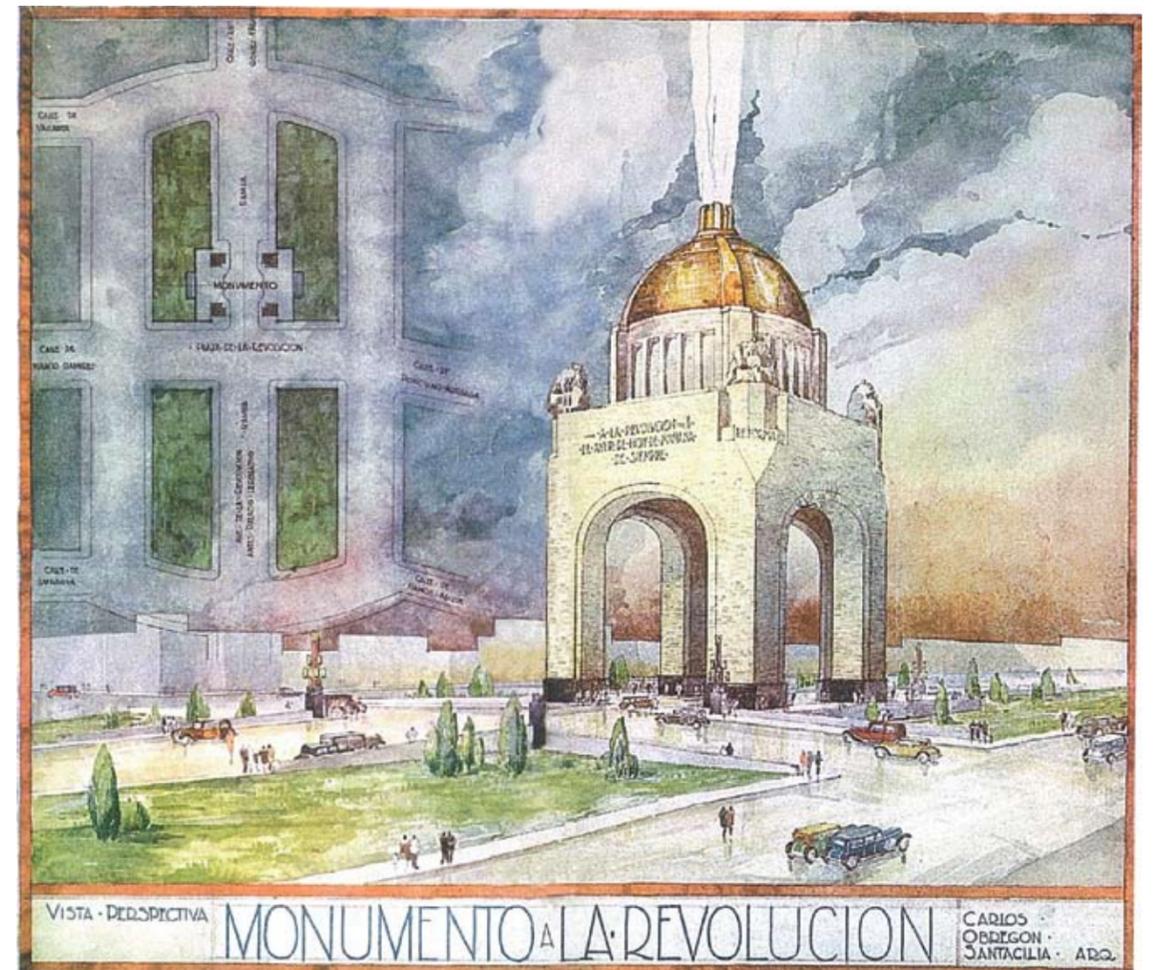


cial viendo al oriente, hacia Palacio Nacional, y tendría en el centro la sala de los pasos perdidos bajo una gran cúpula. Al fondo, el poniente, estaría la Cámara de Diputados y al sur, sobre una superficie más pequeña, el salón de sesiones del Senado, lo que le ganó críticas al arquitecto, pues se consideraba insuficiente el espacio que se destinaba a la representación federal.

En 1903 vino Bénard a México y para su sorpresa el Consejo Consultivo de Edificios Públicos, integrado por figuras de la arquitectura mexicana, reprobó el proyecto del francés, quien refutó uno a uno los argumentos del Consejo y aun se dio el lujo de negarles capacidad para juzgar una obra de tales características. En enero de 1904 se firmó el contrato y dieron inicio los trabajos o más propiamente comenzaron los problemas, pues la obra sufrió retrasos atribuibles a que las decisiones administrativas quedaron en manos de la SCOP y en la parte técnica Bénard tenía que afrontar a un inspector general y a inspectores temporales de la misma secretaría.

En 1910, cuando se celebró el centenario de la independencia, el edificio estaba lejos de ser terminado. Luego vino la insurrección maderista y Porfirio Díaz abandonó el poder el 25 de mayo de 1911. En enero de 1912, Manuel Bonilla, el titular de la SCOP durante la presiden-

cia de Francisco I. Madero, dispuso suspender las obras y le pidió a Bénard que preparara los términos del finiquito, pues argüía que “el país carece de carreteras, ferrocarriles, obras en los puertos y de otras muchas mejoras de innegable necesidad y urgencia.” En el ambiente flotaba la idea de que se trataba de una obra ostentosa y superflua, pues ya existía un local para la Cámara de Diputados, en Donceles y Allende, y si bien el Senado ocupaba un espacio en la sede del Ejecutivo, no era urgente desalojar Palacio. Por si fuera poco, el millón y medio de pesos presupuestados inicialmente para la obra se habían convertido en 20 millones en 1911. La obra fue cancelada y Bénard volvió a Francia. Volvió en dos ocasiones para promover la idea de aprovechar la estructura de la cúpula central en un Panteón o monumento a los héroes patrios. En 1928, cuando Álvaro Obregón se preparaba para regresar al poder, alentó nuevamente la esperanza de aprovechar de alguna manera lo construido, pero el crimen de la Bombilla acabó con su sueño y volvió a París para morir en el mismo año. En 1932 se decidió desmontar la gigantesca estructura y sólo quedó en pie la parte central, donde se hallaba la cúpula, misma que el arquitecto Carlos Obregón Santacilia adaptó para convertirla en

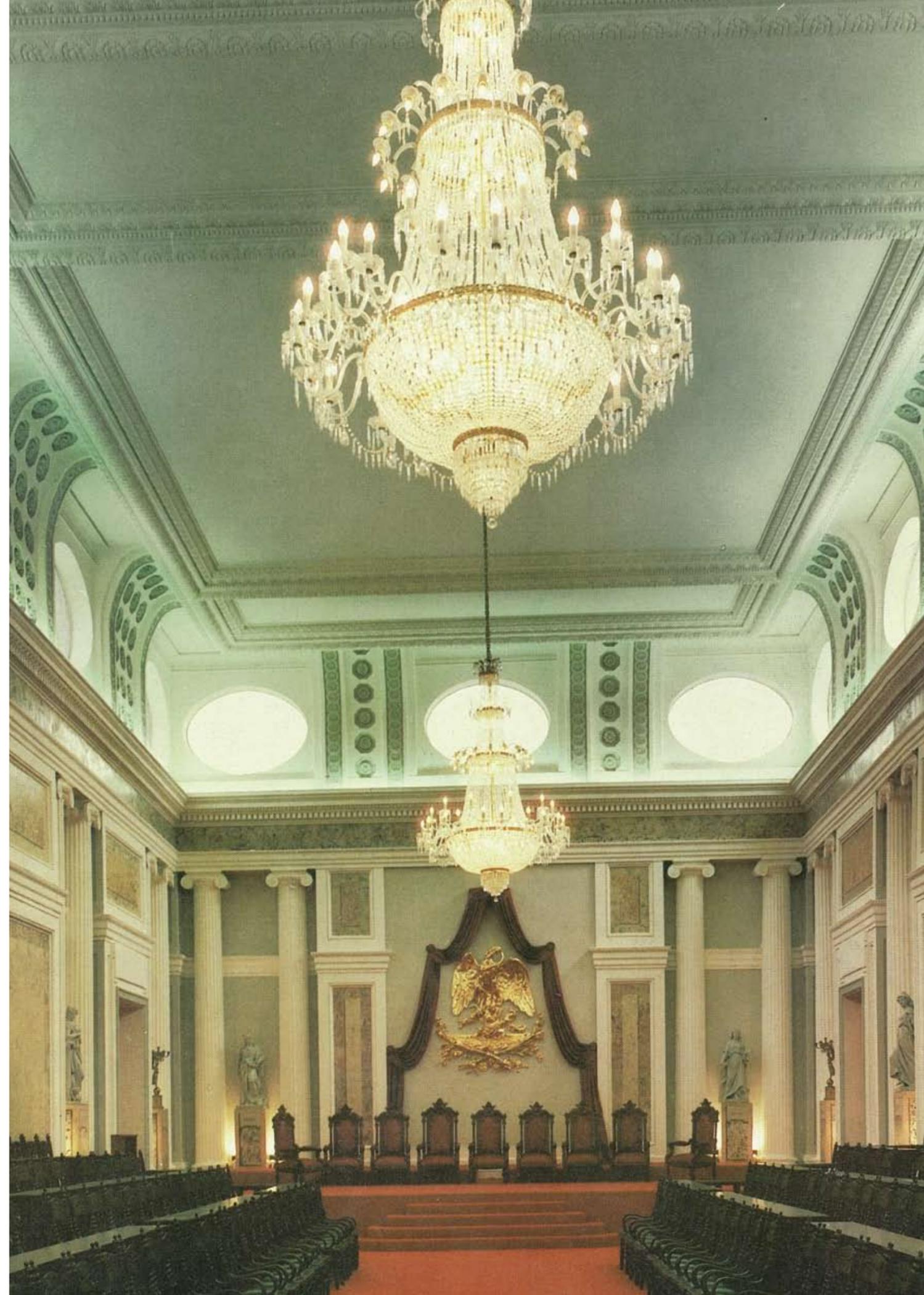
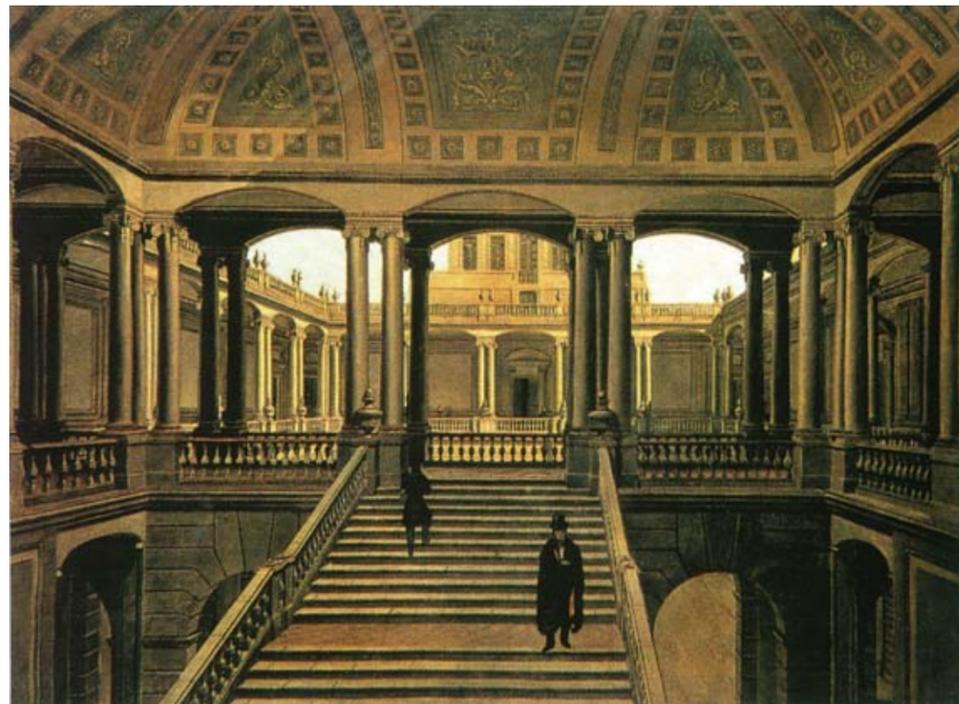


Monumento a la Revolución, el que al terminarse en 1938 extrañamente no mereció ceremonia de inauguración.

En 1907, la Sala del Senado fue sometida a reparaciones mayores después de un largo periodo sin mantenimiento. El 29 de marzo de 1908 el fuego consumió el viejo teatro de Iturbide, recinto de la Cámara de Diputados, la que trasladó sus sesiones al Palacio de Minería, en tanto que el arquitecto Mauricio de Maria y Campos, sobre un proyecto de Emilio Dondé Preciat, levantaba en la misma esquina de Donceles y Allende una nueva sede, la que fue concluida en 1911. En esos años se esperaba que el Palacio Legislativo fuera terminado, lo que no ocurrió durante el porfiriato y menos aún en el gobierno maderista, que pasó por grandes apuros económicos. Pese al gasto de guerra y la pobreza del erario durante la revolución, en 1913 se hicieron arreglos en la Biblioteca senatorial y al año siguiente Luis V. Massieu, director de Obras de Palacio, construyó un departamento anexo al Senado. En 1916 un incendio destruyó parcialmente las instalaciones de esta representación, las que en 1917 ya estaban reparadas.

En 1924, 1928, 1930, 1932 y 1934, la toma de posesión de los presidentes Calles, Portes Gil, Ortiz Rubio, Rodríguez y Cárdenas se celebró en el estadio Nacional, habilitado como sede del Congreso de la Unión, esto es, de las cámaras de diputados y senadores.

En 1930 los senadores abandonaron su vieja sede, a punto de derrumbarse, y al dejar el Palacio Nacional se refugiaron temporal-





mente en el Salón Verde de la Cámara de Diputados, en Donceles y Allende, hasta el 17 de agosto de 1931, cuando pasaron al inmueble de Donceles y Xicoténcatl, que fue parte de un monasterio construido por los jesuitas e inaugurado en 1626, el que originalmente se destinó a jóvenes novicios. En 1767, cuando la Compañía de Jesús fue expulsada de España y sus dominios, el edificio quedó abandonado hasta que en 1778 se convirtió en asilo de militares enfermos y al año siguiente, durante una de las epidemias que asolaron la capital, el virrey dispuso que recibiera a las víctimas de la viruela. Pasada la peste, el arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta solicitó que se entregara la construcción en definitiva a la Mitra, la que se comprometía a mantenerlo como hospital. En 1783 llegó la autorización real e inició su funcionamiento el hospital de San Andrés, atendido por las Hermanas de la Caridad. En septiembre de 1847, civiles mexicanos utilizaron el techo del edificio para atacar a los invasores estadounidenses, lo que provocó la ocupación violenta del hospital. Con la nacionalización de los bienes eclesiásticos, en 1861 la institución pasó a depender del Ayuntamiento. En 1867 era el hospital más importante de la ciudad. En el otoño de ese año en la capilla del hospital fue reembalsamado el cadáver de Maximiliano de Habsburgo. Un informe de esa época decía: “La disposición del edificio es tal, que ninguno de sus cuatro patios tiene corredores; dos de los patios están sembrados de árboles y flores.” La planta baja se hallaba entonces “en



estado de hundimiento y abandono”, al extremo de ser inútil. La capilla fue demolida en 1868 para abrir la calle Xicoténcatl. En 1903 se cerró el hospital y los pacientes fueron trasladados al Hospital General. Al año siguiente el inmueble fue demolido y en el mismo lugar se construyó el Palacio de Comunicaciones, hoy Museo Nacional de Arte, quedando en pie la parte del inmueble situada en la acera oriente de Xicoténcatl. Se hicieron adaptaciones a este espacio y en 1931 se convirtió en sede del Senado de la República.



En 1946, 1952, 1958 y 1964 el Palacio de Bellas Artes se habilitó como sede del Congreso de la Unión cuando los presidentes Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz rindieron la protesta de ley. El presidente José López Portillo leyó sus informes tercero y cuarto, en 1979 y 1980, en el mismo recinto, habilitado para ese efecto como sede del Poder Legislativo. En 1970, 1976 y 1982, la toma de posesión de los presidentes Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid se realizó en el Auditorio Nacional, que para esas ocasiones fue declarado recinto oficial del Congreso de la Unión.

De febrero a julio de 1972 se reconstruyó la que fuera sede de la Cámara de Diputados en el Palacio Nacional, y ahí mismo se celebró, el 18 de julio de ese año, en el centenario de la muerte de Benito Juárez, una sesión solemne del Congreso de la Unión.

Como consecuencia de las reformas electorales de 1977, que elevaron a 300 el número de diputados, se dispuso la construcción de una nueva sede para ambas cámaras del Congreso en terrenos que había ocupado la antigua estación ferrocarrilera de San Lázaro. De acuerdo con el proyecto de los arquitectos Pedro Ramírez Vázquez, Jorge Campuzano y David Suárez, el inmueble consta de dos cuerpos laterales acabados en tezontle rojo, los que flanquean una entrada de mármol blanco, arriba de la cual se halla un mural escultórico de bronce oxidado, obra de José Chávez Morado, quien colocó en el centro el escudo nacional en relieve. En el vestíbulo, en la parte superior de la entrada a la sala princi-



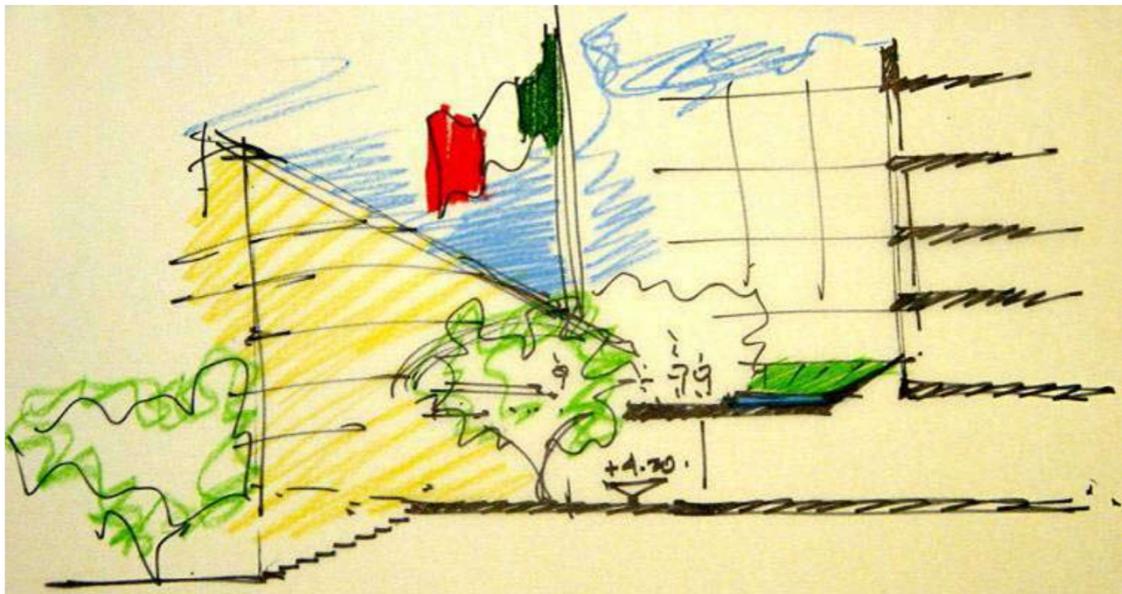
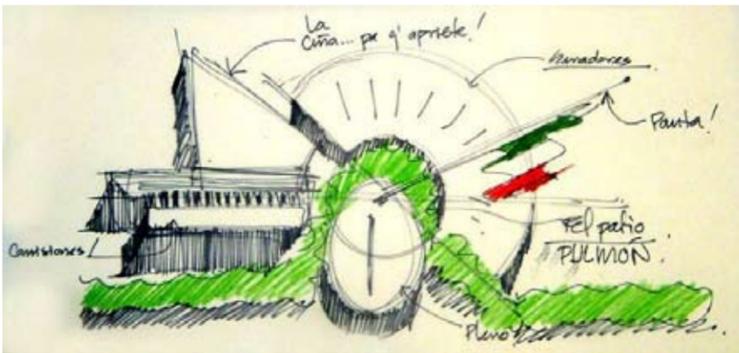
pal, está un mural trabajado en relieve como matriz de xilografía. La construcción empezó en 1979 y en 1981 el proyecto se quedó sin fondos como consecuencia de la crisis económica que irrumpió en ese año. Estaba terminada la sala de sesiones de los diputados y el 31 de agosto éstos acordaron dejar la sede de Donceles y Allende. El primero de septiembre, con ambas cámaras reunidas se instaló la sesión del Congreso ante la cual rindió su sexto informe de gobierno el presidente José López Portillo, después de lo cual los senadores volvieron a su sede en Xicotécatl, pues el ala que ocuparían no estaba terminada.

En 1987 se aprobó el Código Federal Electoral, por lo que el número de diputados creció hasta 500 a los que dio cabida con amplitud el Palacio Legislativo. En 1989 un incendio “causado por un corto circuito” consumió el vestíbulo, el salón de plenos y otras instalaciones del Palacio Legislativo. Inutilizado ese edificio, se habilitó como sede provisional de la Cámara la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional del IMSS, adonde asistieron los senadores a las sesiones conjuntas de ambas cámaras. En 1991 terminó la reparación del Palacio Legislativo y los representantes populares volvieron a su sede. Siete años después, en 1998, los diputados invitaron a los senadores a ocupar el ala que les correspondía del Palacio Legislativo, pero estos declinaron la invitación, pues para entonces, de aceptarla se hubieran presentado problemas administrativos y de jurisdicción entre ambos órganos legislativos.



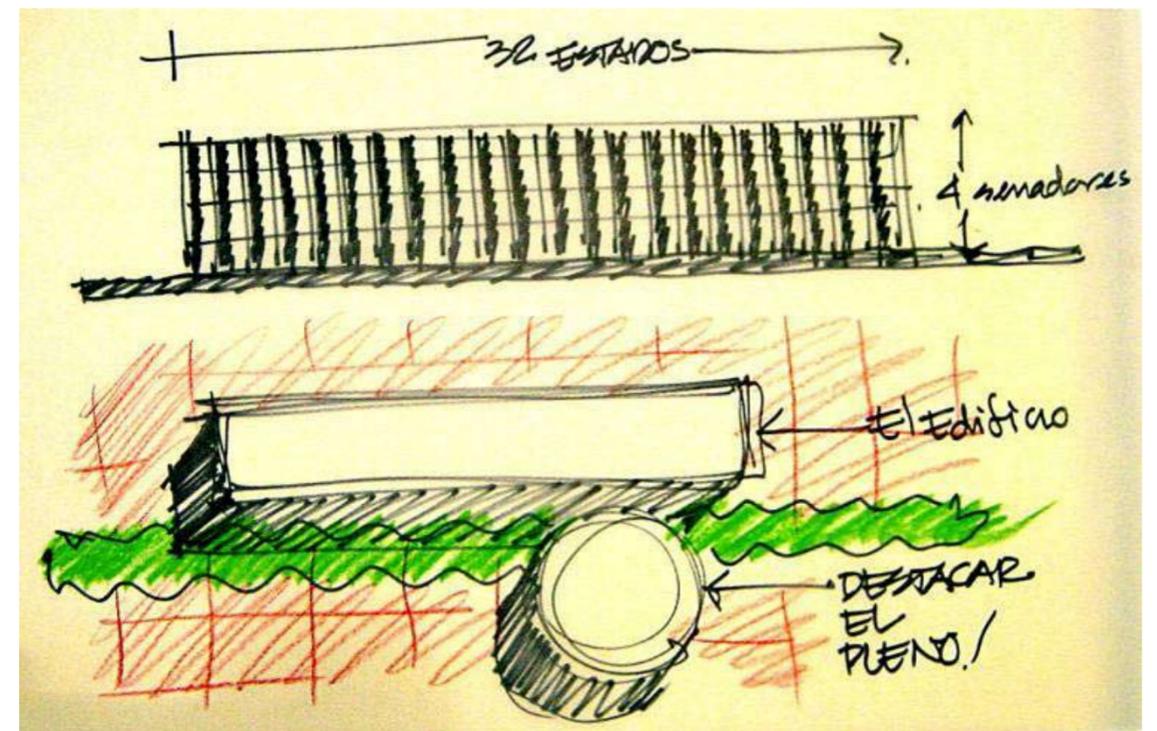
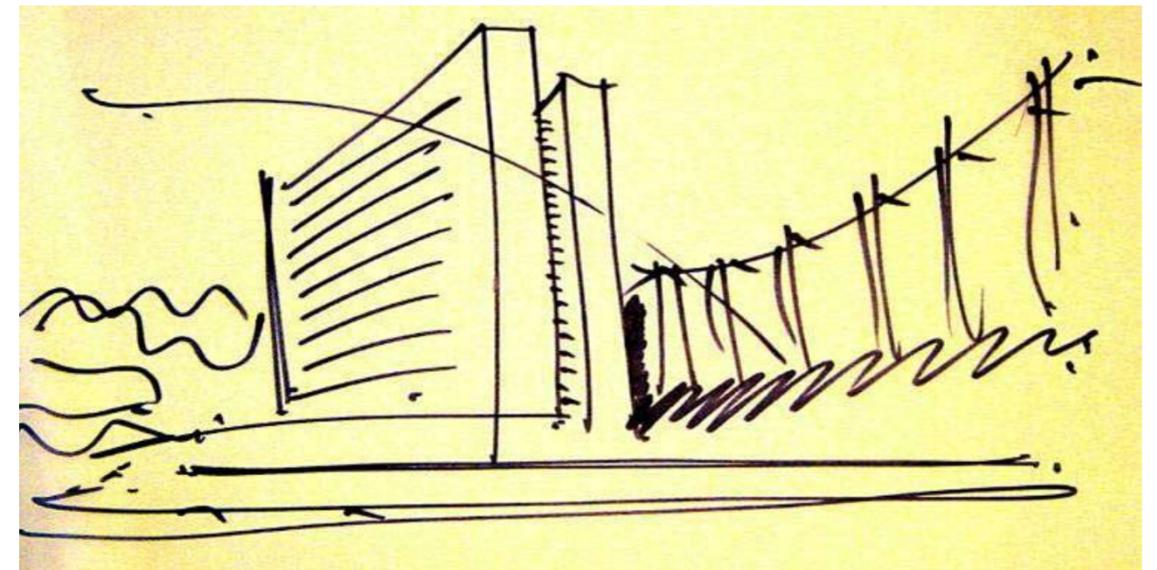
Pero había algo más. Transcurrió demasiado tiempo sin que el Senado pudiera disponer del espacio prometido en el Palacio Legislativo y ya en 1994 el gobierno federal había creado el Fideicomiso de Inversión y Administración # 1705 destinado a la “construcción y equipamiento de la nueva sede de la Cámara de Senadores”, organismo en el que estaban la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomitente y la de Desarrollo Social como fideicomisaria, así como el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Bano-bras) como fiduciario.



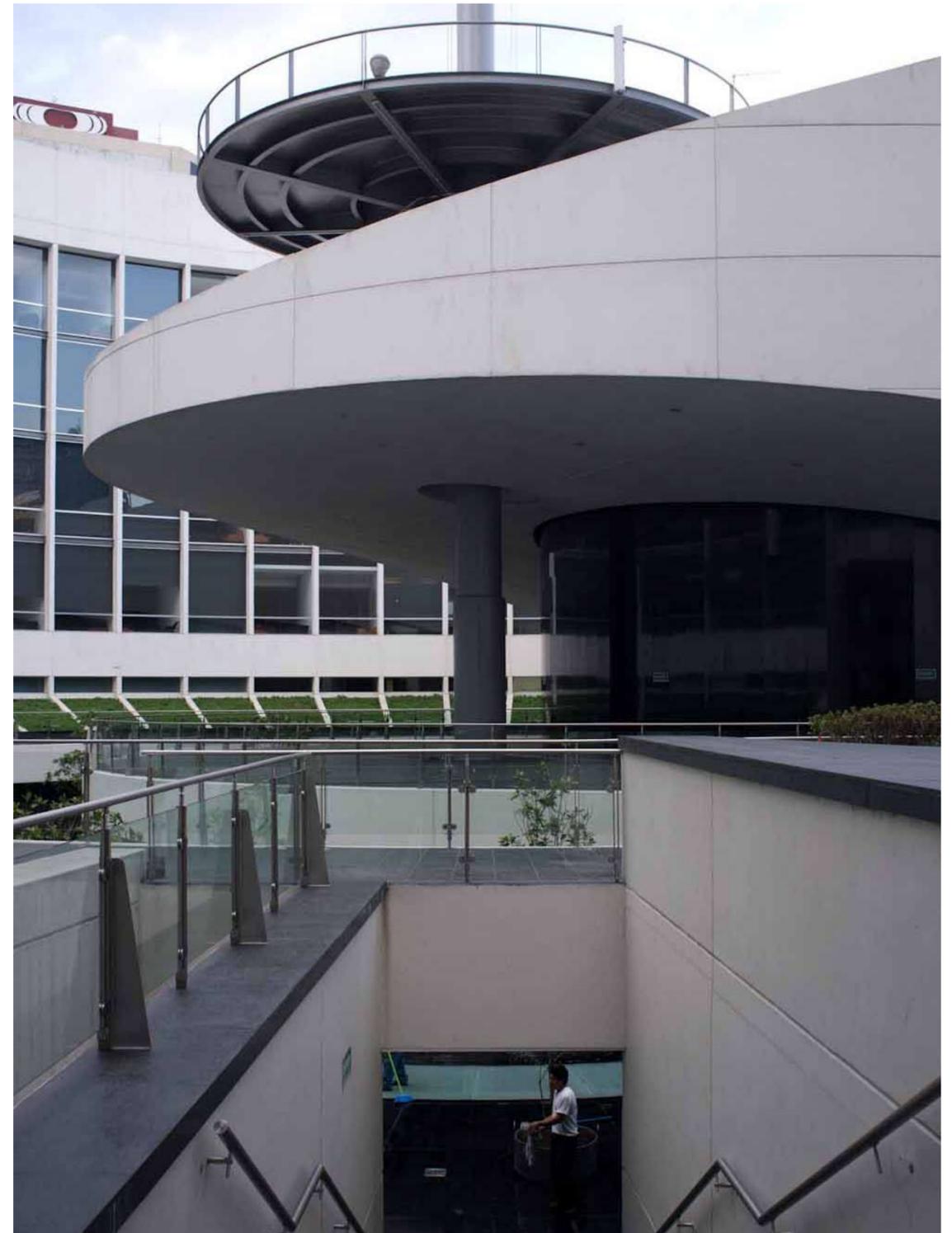


La crisis económica de 1994-95 impidió que el Fideicomiso contara con fondos y fue hasta el 18 de agosto de 2003 cuando Banobras convocó a un concurso nacional en busca del mejor anteproyecto arquitectónico para dotar al Senado de casa propia. Integraron el jurado los arquitectos Felipe Leal Hernández, entonces director de la Facultad de Arquitectura de la UNAM Fernando Mora y Mora,

presidente de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, Ricardo Rodríguez Romero, presidente del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México y Ramón Torres Martínez a título individual; el ingeniero arquitecto Isaac Lot Muñoz Galindo, director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional plantel Tecamachalco; el doctor Roberto Meli Piralla, representante del Colegio de Ingenieros Civiles de México; y el ingeniero Daniel Ruiz Fernández a título personal. En representación de la Secretaría de la Función Pública participó el señor Héctor Armand.

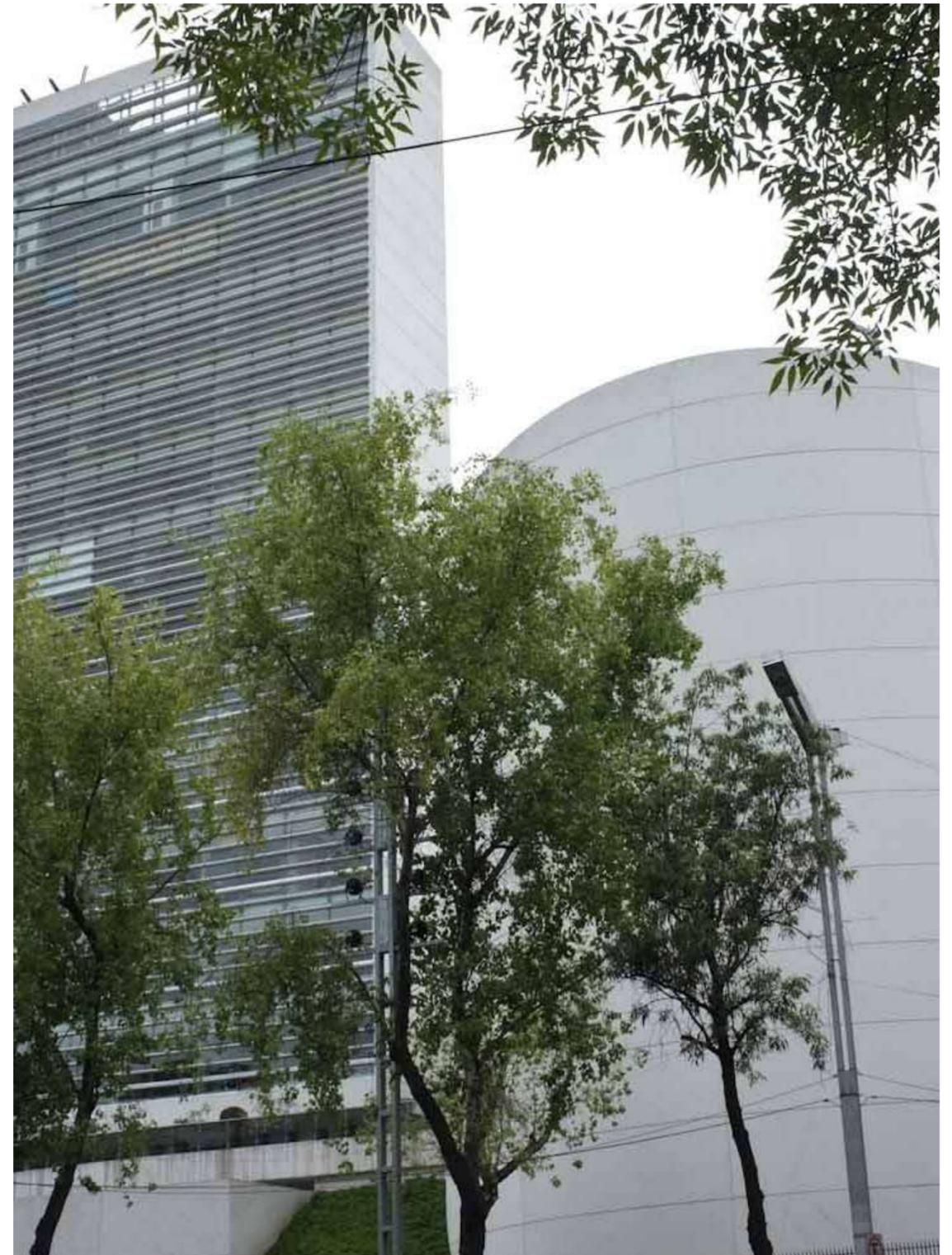


Fueron enviados a concurso 55 anteproyectos de los que resultaron cinco los seleccionados. Éstos se presentaron a la Junta de Coordinación Política de la Cámara integrada por los senadores Diego Fernández de Cevallos Ramos, Enrique Jackson Ramírez, Jesús Ortega Martínez, Gloria Lavara Mejía, Genaro Borrego Estrada, Humberto Roque Villanueva y Jorge Zermeño Infante, quienes seleccionaron como ganador el anteproyecto de los arquitectos Javier Muñoz Menéndez, Jorge Bolio Rojas, Aarón Carrillo Díaz y Juan Carlos Seijo Encalada.



La propuesta idea ganadora, ahora felizmente realizada, consiste básicamente en un domo central de 28 metros de alto que alberga el Salón de Sesiones, un hemiciclo o edificio semicircular para las oficinas de los senadores y una torre de 16 niveles para las comisiones, con cuatro sótanos para estacionamiento de automóviles, con un total de superficie construida de 74,865.88 metros cuadrados.

El Comité Técnico del Fideicomiso autorizó en 2001 la contratación de la Facultad de Arquitectura de la UNAM para analizar y desarrollar el programa arquitectónico de la nueva sede del Senado. Se recomendó entonces adquirir el predio que ocupó el desaparecido Cine Roble en el Paseo de la Reforma y otras áreas colindantes. Como resultado, de acuerdo con los avalúos realizados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (Cabin), se adquirieron el predio citado y otros que sumaron un total de 9,053.76 metros cuadrados.



A partir de agosto de 2007, la UNAM también participó como “testigo de transparencia y legalidad” de todas las etapas del proceso de licitación pública para la construcción equipamiento de inmueble y como “observador de la calidad del proceso técnico constructivo”, con facultades para emitir opiniones y recomendaciones.



En 2007 se agregó al comité técnico del Fideicomiso un representante por cada grupo parlamentario. En el mismo año se publicó en el Diario Oficial la convocatoria para la licitación pública nacional “para la contratación de la obra relativa a la construcción del nuevo recinto legislativo de la Cámara de Senadores”. Nueve empresas adquirieron las bases para el concurso y el 10 de diciembre se emitió el fallo por el que resultó ganadora la firma Gami Ingeniería e Instalaciones, SA de CV por un total de 1,699.6 millones de pesos más IVA.



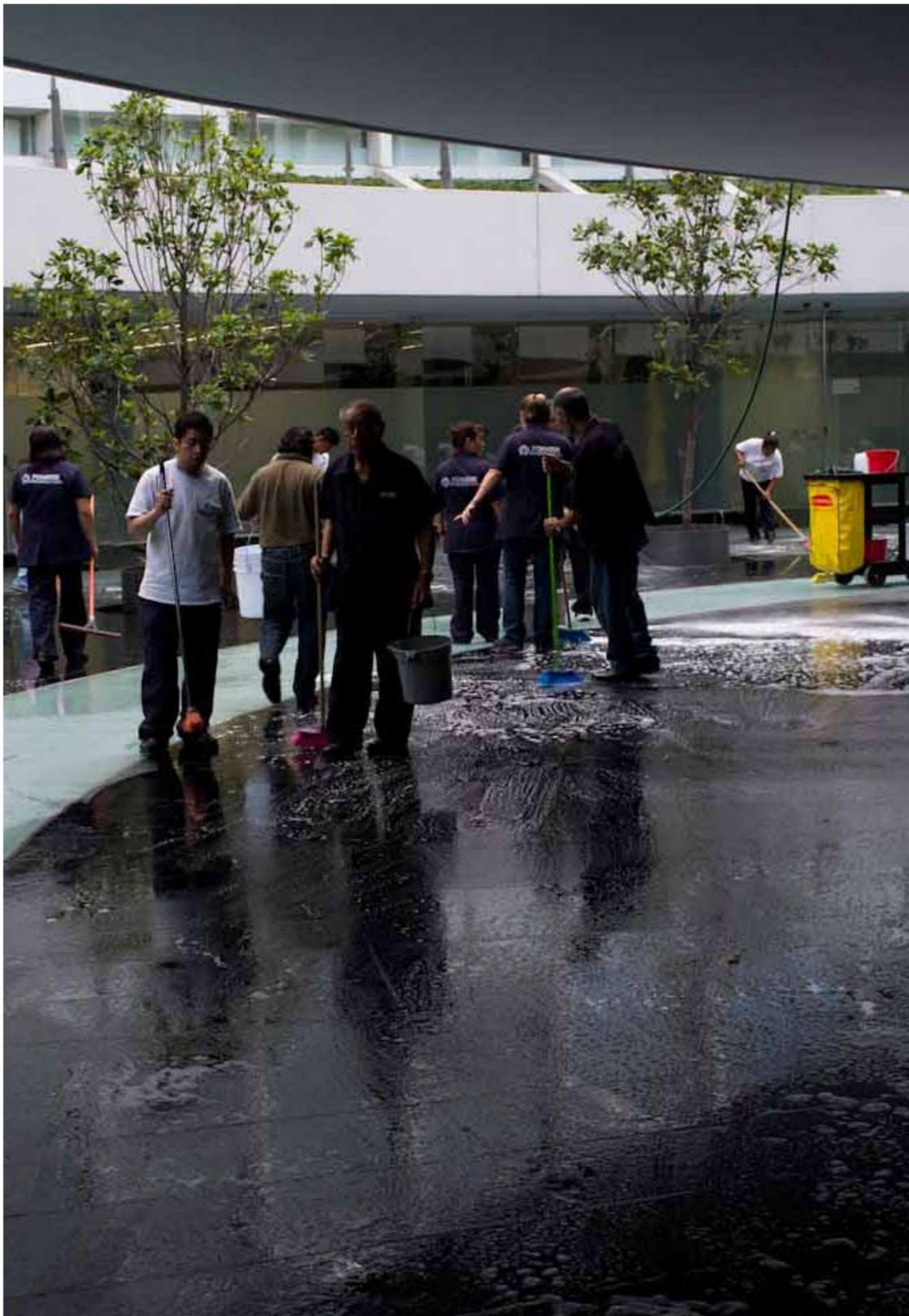


La obra se inició el 17 de diciembre de 2007 y en las actividades de fiscalización participó como comisario el contralor interno del Senado de la República, la Contraloría de Banobras, la firma Profesionales en Administración Pública, S.C. como auditor externo, y la Auditoría Superior de la Federación. En la etapa constructiva, la UNAM fungió como testigo social mediante el Instituto de Ingeniería.





La construcción dio trabajo a 6,000 personas en la obra misma y a 1,800 en otros domicilios, en tanto que los empleos indirectos generados se estiman en más de 18,000.



El inmueble dispone de sistemas electrónicos de seguridad con cámaras y diversos aparatos con tecnología de punta que incluye el control cibernético de accesos con código individual, lectores biométricos de huella digital y de iris, así como telecomunicaciones, correo neumático y procesamiento de voz y datos con fibra óptica y cableado de última generación. El edificio cuenta con calentadores solares para agua que permitirán ahorrar 70 por ciento del gasto normal de gas LP; el sistema de iluminación emplea focos ahorradores de tipo fluorescente y LED y luces de halógeno que dan un ahorro diario de 340 kw; en tanto que los mingitorios secos evitarán un gasto de 45,000 litros de agua cada año, a lo que se suma el ahorro de tres millones 350 mil litros en muebles de baño que consumen agua, pues ésta será en todos los casos reciclada por un planta de tratamiento propia que permita reutilizar el mismo líquido de manera permanente. Para no saturar el drenaje público, el agua de lluvia se almacena en tanques provisionales.





Durante la noche, cuando menor demanda de energía eléctrica, trabajan las fábricas de hielo que enfrían el aire acondicionado durante el día. Además, el recubrimiento de las fachadas y la película protectora de los ventanales son poderosos aislantes que disminuyen hasta en una quinta parte el consumo de aire acondicionado.

Cada escaño cuenta con equipos de cómputo conectados a la memoria que guarda la información parlamentaria, lo que permite un considerable ahorro de papel, lo que a su vez representa un aporte al cuidado de la ecología. Igualmente, el gas FM-200 que se emplea en los sistemas automáticos de extinción de incendios es una sustancia que no afecta la capa de ozono.






SENADO
PRESIDENCIA

En suma, al construir y equipar la nueva sede senatorial, se buscó siempre la tecnología más avanzada en la idea de convertir el gasto en una inversión de largo plazo. A lo anterior, se suma el ahorro directo que representa concentrar las actividades en un solo espacio, lo que permitirá ahorrar hasta cien millones de pesos anuales en alquileres y otros gastos.



Todo eso implica la nueva sede de la Cámara de Senadores, que por primera vez en su historia y para el mejor desempeño de sus funciones tiene una casa construida ex profeso.

En 2011 la Cámara de senadores se instaló en su sede actual del Paseo de la Reforma.



DONDE CONFLUYEN TODOS LOS CAMINOS

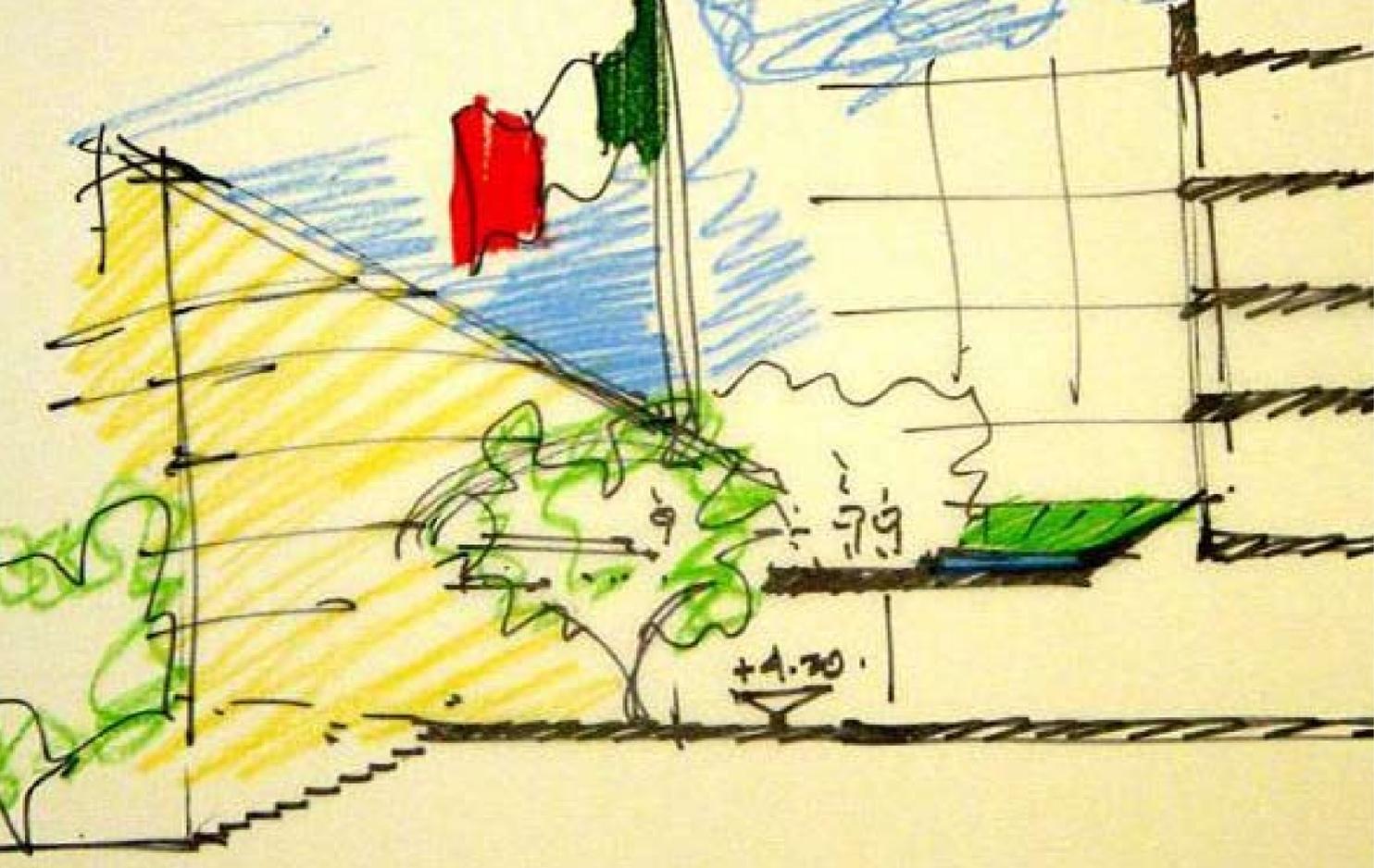
Entrevista con los arquitectos Oscar Gonsenheim Pillés, Director Ejecutivo de la obra y Javier Muñoz Menéndez, Director del Proyecto

Gilberto Meza

La vieja aspiración nacional, por lo menos tan antigua como la Independencia, de construir un país donde todos tengamos un lugar y una voz que sea escuchada, se cumple en el nuevo edificio que alberga al Senado de la República, que simboliza la decisión nacional de compartir juntos, todos los mexicanos, un presente, pero también un futuro, es decir un destino común.

Los ideales de la República, y el régimen político que nos hemos dado, se plasman en este edificio que se yergue imponente en el cruce de las avenidas Reforma e Insurgentes de la capital del país. Nación, Representatividad y Democracia son los ejes que confluyen en la nueva casa del Senado, que significa también la síntesis de un largo peregrinaje que este cuerpo legislativo ha debido cumplir para hacerse de una casa que orgullosamente pueda llamar propia.

No fue un asunto sencillo, no lo fue a lo largo de los casi 200 años de nuestra vida independiente en que el Senado debió transformarse, mutarse de acuerdo con los vicisitudes de esta historia nuestra siempre en construcción, en la que se ha mantenido incólume la voluntad de los mexicanos de asumirse como una sola nación con intereses propios y una cultura que nos viene de muchos siglos, desde cuando en el pasado remoto no podíamos todavía llamarnos mexicanos.



Ha sido un largo camino que hoy vemos concretarse en una nación singular, con instituciones fuertes y con la decisión inquebrantable de la unidad territorial y de intereses que nos permiten sí la identidad, pero sobre todo la decisión de participar en la construcción de un destino común.

En eso radica la importancia de la nueva Casa del Senado, una construcción tan firme como la voluntad de los mexicanos.

Y esa voluntad y simbología fue precisamente la que pudieron captar y, lo más importante, plasmar, los constructores de la nueva sede del Senado, que fueron capaces de integrar en un solo conjunto arquitectónico los conceptos que le dan sentido a México.

Un discurso transfigurado

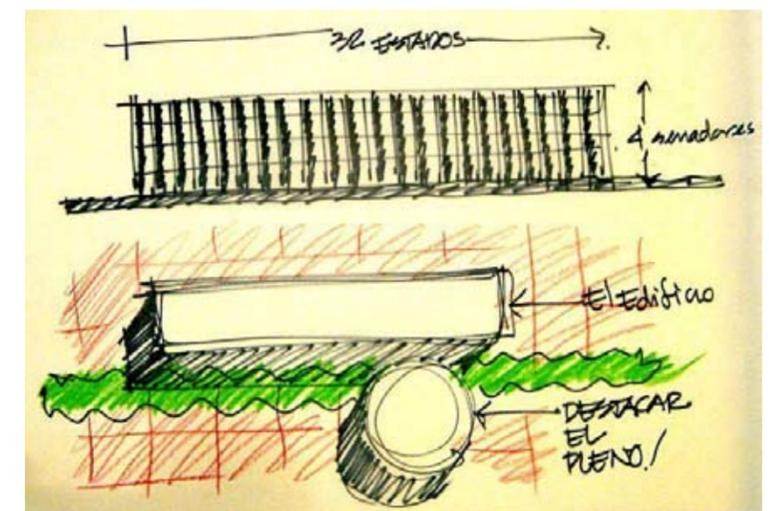
Para el arquitecto Oscar Gonsenheim, director ejecutivo del proyecto del Senado de la República, si partimos del hecho incontrovertible de que “los arquitectos hablamos con edificios, no con palabras”, la sede del Senado nos ofrece un discurso que sintetiza los tres núcleos principales de la vocación de los mexicanos: Nación, Representatividad y Democracia.

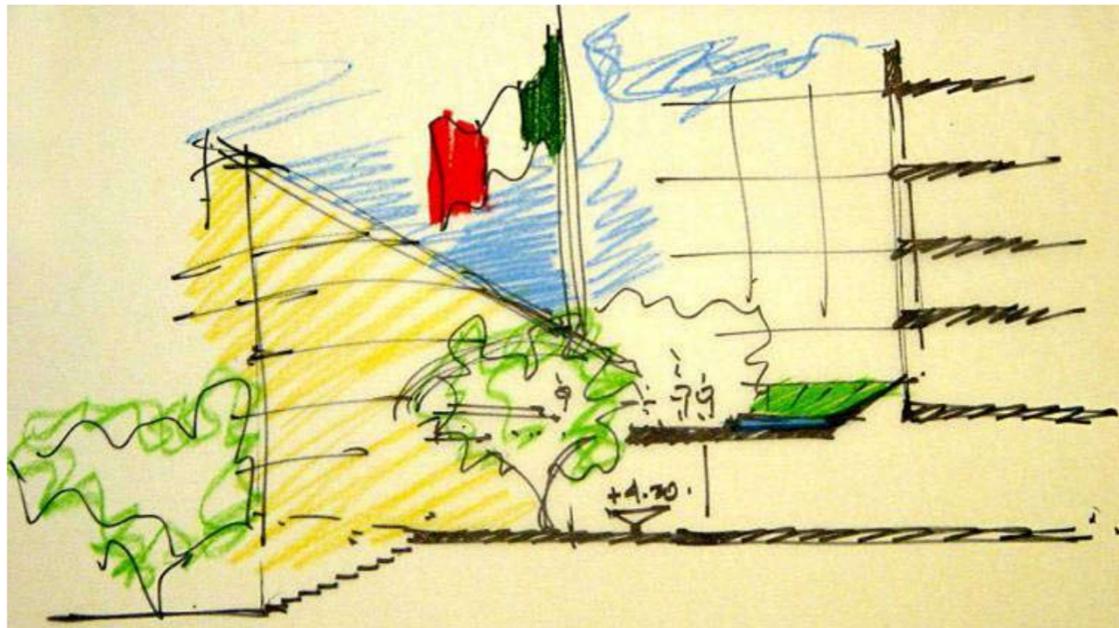
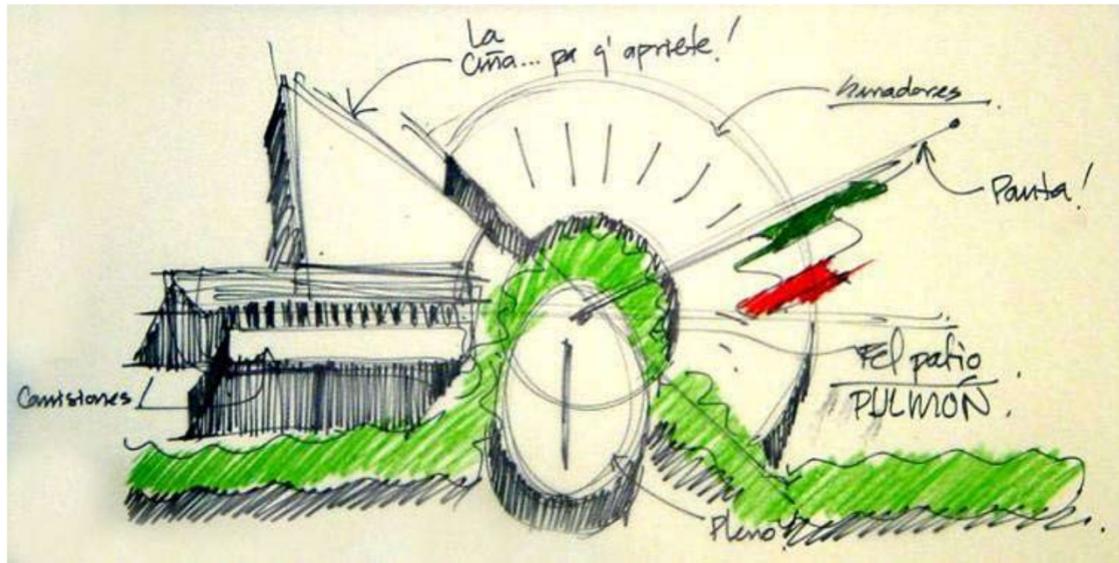
Es un cruce de coordenadas que permiten, en primer lugar, expresar el sentido de nuestra voluntad, y que al mismo tiempo nos permite sentirnos orgullosos de nuestros logros.

Y ello es así porque justamente este edificio que se levanta en la confluencia de las dos principales avenidas de la ciudad de México, es una síntesis arquitectónica que nos permite apreciar simultáneamente la grandeza de nuestra historia y las aspiraciones que la marcan.

Nación, Representatividad y Democracia han significado a lo largo de nuestra historia la voluntad de un pueblo confrontado con situaciones adversas, pero con la decisión de superar cada uno de los retos que se le han presentado a lo largo de su ya bicentennial historia independiente.

Quizás por todo ello, porque este proceso ininterrumpido deja sus marcas indelebles en nuestra convivencia, es que recurrimos continuamente a la simbología que la propicia y permanece en nuestra memoria como un recordatorio de nuestras luchas.





Por eso subsisten nuestros mitos fundacionales. Sólo que los mexicanos ya no buscamos la tierra prometida sino que ponemos todo nuestro esfuerzo en concretar las aspiraciones que nos dieron cuerpo y forma como nación, los valores que nos permiten a un tiempo la convivencia civilizada y la promesa de un mejor futuro.

Son nuestros logros, sintetizados en esos tres conceptos, lo que nos permite mirar con confianza el presente y extender nuestra mirada aún más allá, hacia un futuro que nos empeñamos en construir sin temor, libres ya de las amenazas de la disgregación y la falta de certezas.

Estos conceptos son el fundamento de nuestra convivencia, los que nos permiten mirarnos como iguales y ciertos de compartir la forma de gobierno que entre todos hemos decidido.

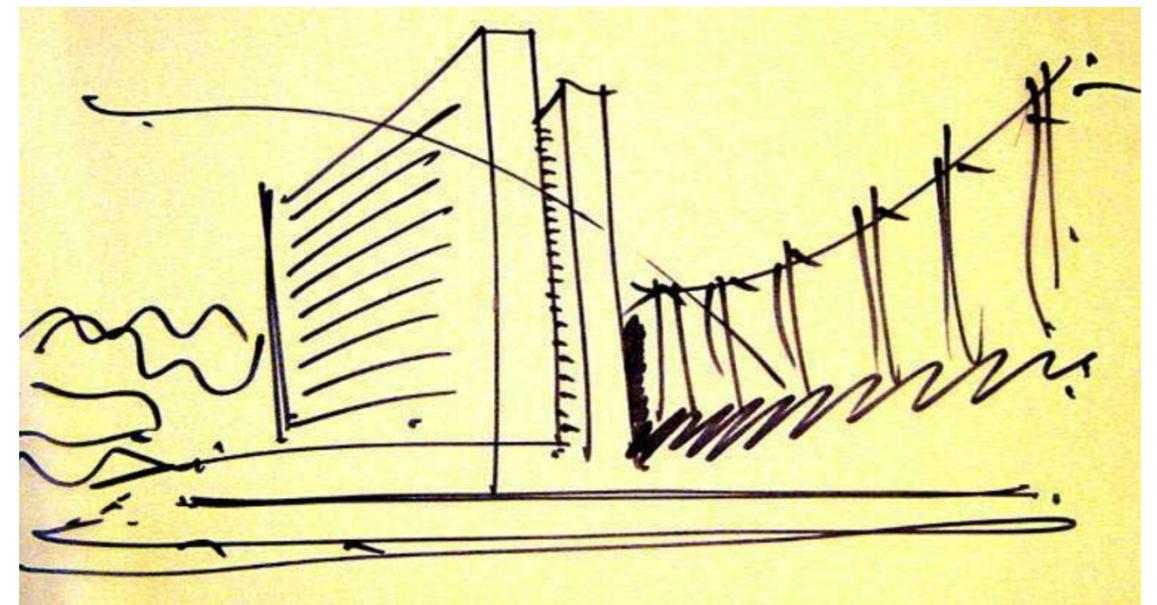
Hoy por hoy, somos una nación entre las naciones, con signos de identidad inconfundibles, con rasgos que nos identifican como una parte reconocible entre las demás naciones, y con valores compartidos también por los demás.

Todo ello resumido hoy en un edificio que es al mismo tiempo un emblema y la constatación de nuestro lugar en el mundo. Pero sobre todo que acaba de una vez por todas con el largo peregrinar de uno de los cuerpos fundamentales de nuestras instituciones.

La nueva Casa del Senado es, insiste Gonsenheim, producto de un concepto que va marcando paso a paso el sentido de este edificio, que mereció el reconocimiento internacional mediante el programa Megaestructuras de National Geographic Channel: "Senado Mexicano, construyendo sobre el agua", que da cuenta puntual de esta epopeya constructiva.

"La parte conceptual de un proyecto arquitectónico, es la parte inmaterial –resume Gonsenheim-, esa idea que va a motivar la parte de solución y de plástica y esa cuestión estructural, funcional, de modelaje, que es material".

Pero esa no fue la idea que resolvió magistralmente el arquitecto Muñoz cuando presentó su propuesta (de la que también participaban los arquitectos Jorge Bolio Rojas, Aarón Carrillo Díaz



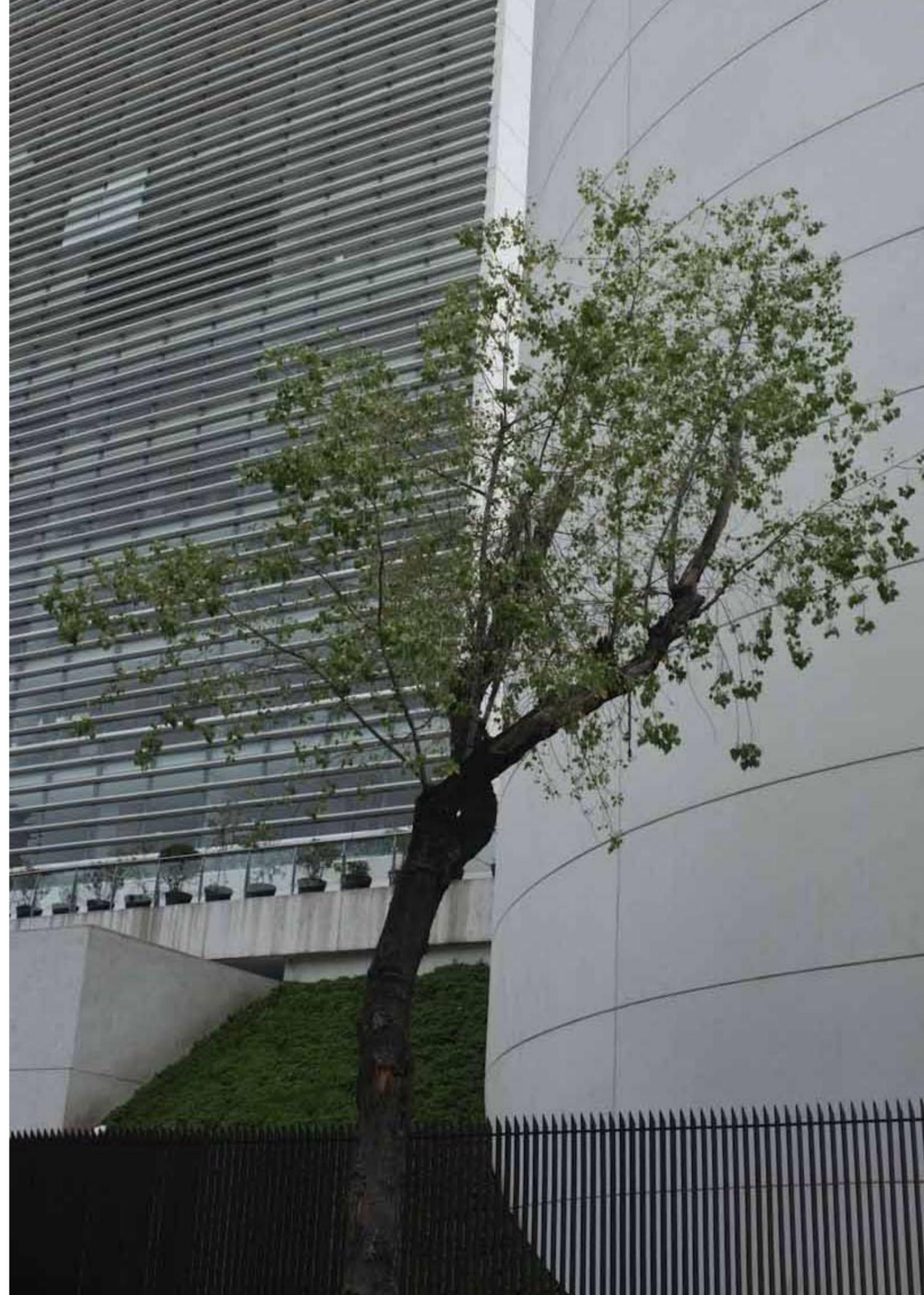


y Juan Carlos Seijo Encalada), misma que concursó contra otras 54 de las que se presentaron al Concurso Nacional convocado por Banobras y que fue decidida el 4 de diciembre de 2003 por la Junta de Coordinación Política (integrada entonces por los senadores Diego Fernández de Cevallos, Enrique Jackson Ramírez, Jesús Ortega Martínez, Gloria Lavara Mejía, Genaro Borrego Estrada, Humberto Roque Villanueva y Jorge Zermeño Infante), sino una que apelaba a la sensibilidad y al simbolismo nacional.

“Cuando conocí el proyecto de Javier Muñoz –recuerda Gonsenheim-, cuando me invitaron a coordinar y dirigir este asunto, lo primero que pedí fue conocer el proyecto, y cuando lo vi y me lo explicó Muñoz no tuve nada que objetar. Me quedé realmente muy impresionado. Su parte conceptual me impactó, y a la fecha lo siguió sosteniendo, es un concepto que se convirtió en lo que nosotros llamamos un partido o un modelaje genial.”

Era, en muchos sentidos, la conclusión de un proceso que inició en 1994, cuando el Gobierno Federal creó el Fideicomiso No. 1705, cuyo objetivo fue únicamente la Construcción y Equipamiento de la Nueva Sede de la Cámara de Senadores. Una aspiración que databa del inicio mismo de nuestra vida independiente como nación, en 1824.

El reto era mayúsculo. Había que construir en tiempo récord el edificio que albergara al Senado de la República, un proyecto que había demorado hasta ese momento 179 años.





No había sido sencillo. En 1897 el Presidente Porfirio Díaz había convocado a un concurso internacional para la construcción de un Palacio Legislativo que se declaró desierto, pese a que se presentaron 57 propuestas, por lo que se le encomendó la obra, primero, al arquitecto Emilio Dondé, y luego al arquitecto francés Emilio Bernard, quien se dio a la gigantesca tarea, interrumpida abruptamente en 1910 al estallido de la Revolución y que hoy se conoce como el Monumento a la Revolución.

Hasta que en 1979 se inició la construcción del Palacio Legislativo de San Lázaro por el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, aunque al final tampoco se construyó allí el recinto que iba a estar dedicado a los senadores. El lugar se dedicó íntegro a la Cámara de Diputados, donde continúa.

Fue entonces que, ya en 1994, se creó el primer fideicomiso para su construcción, con un proyecto a cargo de los arquitectos Teodoro González de León y Francisco Serrano Cacho, el cual fue interrumpido debido a la fuerte crisis económica que debió enfrentar el país y por la decisión de aumentar de 64 a 128 el número de sus integrantes. También se canceló, dando paso a la creación del nuevo y ya mencionado Fideicomiso 1705.

Pero también entonces se avanzó lentamente. Se encargó a la Facultad de Arquitectura de la UNAM la realización de un estudio que contemplara todas sus necesidades, proceso que determinó el lugar actual.

De donde parten todos los caminos

Una serie de felices coincidencias hizo que la decisión de dónde se construiría la sede del Senado recayera en el cruce de Reforma e Insurgentes, en el centro mismo del corazón turístico y financiero de la capital del país.

Metafóricamente, se podría afirmar que allí confluyen todos los caminos, o que de allí parten hacia los cuatro puntos cardinales pues son, esto sí sin metáfora, sin lugar a dudas las dos avenidas más importantes de la Ciudad de México.

A un costado, la plaza Luis Pasteur, con la escultura del científico que la comunidad francesa obsequió a la ciudad con motivo de las Fiestas del Centenario, en 1910, y debajo de la cual se encontró en el 2006 una cápsula del tiempo que contenía algunos periódicos de la época, tanto franceses como mexicanos.

El edificio se levanta imponente, con la bandera nacional batiendo contra el viento y reflejándose en los grandes ventanales que forman el semicírculo que envuelve el Pleno y el área de salones de usos múltiples, salas de conferencias, oficinas de prensa y de recepción y transmisión de datos, con sus circuitos cerrados de video y sus cuatro pisos de estacionamientos subterráneos.

Al hablar sobre las características del diseño de la sede del Senado, Gonsenheim lo atribuye a la escuela de la arquitectura mexicana contemporánea, “que a los arquitectos formados en México nos hace mucho hincapié en que la arquitectura debe de ser el cruce de las coordenadas de lugar y tiempo... que se entrecruzan para darle a un proyecto un concepto específico, con base en nuestra historia, en las costumbres, en las leyes... esto distingue a la arquitectura mexicana de otras de muchos países donde solamente interviene el gusto personal del arquitecto”.

Porque el edificio, puntualiza por su parte el arquitecto Javier Muñoz, director del proyecto triunfador, “pretende ser también un edificio didáctico. Su volumetría en sí denota la composición del Senado. El carácter es algo que en arquitectura significa que las cosas deben parecer lo que son. Es la concordancia entre el ser y el parecer... para que un edificio tenga carácter, debe de expresar el programa que le da motivo y razón de ser, de esta manera, al poseer una volumetría que expresa sus componentes programáticos, el edificio de la Nueva Sede del Senado muestra desde su percepción primera que en esos volúmenes integrados por el astabandera, albergan distintas funciones con un mismo fin común.”



“El volumen del pleno –agrega-, se destaca dentro de la composición al ser el mas próximo al Paseo de Reforma. Este cuerpo de base elíptica y cuya altura varía al tener una cubierta en sesgo, divide la fachada enmarcando el acceso protocolario al edificio pero también conforma junto con la torre de comisiones el remate o la respuesta a uno de los nodos mas importantes de la ciudad de México que es el conformado por la confluencia de las avenidas insurgentes y Reforma ...

“Este juego de volúmenes permite el doble lenguaje pretendido en el edificio, en primer lugar, el Senado debía responder a su rol dentro de su emplazamiento urbano, un edificio que tenga presencia urbana, sin esquivar o eludir el compromiso que adquiere con la ciudad ... Ser el Senado, y en Reforma ... Pero al mismo tiempo, consideramos que este edificio, al albergar a uno de los poderes de la nación, también debería dialogar con el ser humano. Saber entender la escala humana de la arquitectura. Ser un edificio respetuoso del peatón que pasea a su lado, que no se sienta intimidado por su tamaño ... El edificio es grande y debe responder a su compromiso urbano pero también quiere ser respetuoso y amable con la escala humana.”

Porque lo realmente novedoso, señala Gonsenheim, lo singular, es la solución conceptual que el arquitecto, en este caso concreto, fue capaz de visualizar. “Por eso decía que la parte conceptual es el motor de la solución. Y si tu parte conceptual es sólida y fuerte, lo demás se subordina armónicamente.”

Es el caso de la nueva sede del Senado, un edificio proyectado sobre tres ejes básicos: Nación, Representatividad y Democracia, conceptos que engloban no sólo la historia sino también el presente.

“Para el concepto de Nación, Javier Muñoz -dice convencido Gonsenheim-, decide poner en el centro del trazo del conjunto, el asta bandera. ¿Por qué? Porque la bandera es el símbolo de la nación, y entonces es el centro del conjunto alrededor de la cual se ubica el edificio de los senadores y enfrente de la cual, y abrazándola, se ubica el Pleno, y en línea con ella el eje del rectángulo que forma la torre.



“La elección de cada una de esas tres formas geométricas, y su relación con la bandera, es una reafirmación de importancia. Los senadores, que tienen la representatividad de los estados, están rodeando a la bandera, cobijándola. El Pleno, que es donde se reúnen, la abraza ... Y las comisiones, que son un órgano de apoyo a la actividad legislativa, tienen un eje longitudinal que es el más importante del rectángulo, coincidiendo con el centro de la bandera. Por ser complementaria, ya no la rodea, sino la flanquea.”

Pero eso no es todo, continúa el director ejecutivo del proyecto, pues en el caso del Pleno, “quiero explicarles cómo se amarra una cuestión con la otra: si un foco de la elipse es la bandera y el otro foco de la elipse es la tribuna, quiere decir que quien habla en la tribuna habla de frente a la bandera, y viéndola, y por eso al Pleno se le hace un tragaluz central, que lo divide, para que el orador, cuando está hablando, pueda ver la bandera.”

El orador, entonces, metafóricamente, “está hablando de frente a la Nación, y para que no se les olvide para quién trabajan.”

Por eso considera que el concepto y la solución arquitectónica son únicas, y por eso la sede del Senado puede hacernos sentir orgullosos a los mexicanos. Porque no sólo los contempla sino también los hace partícipes.

Por eso es tan importante el concepto de Representatividad que engloba. Abunda Gosenheim:

“En la parte de Representatividad, basado en ese primer concepto, de usar el astabandera como símbolo de la nación, el edificio de los senadores está resuelto para 128 senadores utilizando cuatro niveles de 32 oficinas cada uno. La aritmética es muy simple, son 32 entidades representadas por 4 representantes, para darle a esa fachada 128 fachadas, que son la cara donde nosotros vemos a los 128 que hay adentro y donde los 128 ven hacia la bandera.

“Pero ese mismo edificio de los senadores tiene también la labor de llevar el concepto de Democracia en sí. ¿Cómo lo logra? La fachada que da a la calle de París está formada por elementos múltiples verticales, llamados parteluces en el lenguaje arquitectónico, y tienen una cantidad de parteluces a todo lo largo, que desde el punto de vista funcional tienen el propósito de regular la entrada del sol, porque al ser un edificio circular recibe todas las orientaciones, por lo que puede tener un exceso de luz. Estos parteluces lo regulan.

“Pero la parte conceptual trae una parte genial: hacia el exterior, está representando a los muchos, al pueblo. Cuando al interior hace la transición a través del edificio y sale al interior con 128. Es la representación de los muchos, por los pocos.

“Y es hacer que el edificio, en su solución arquitectónica, hable de democracia y exprese democracia.

El hecho de que el edificio se levante en el cruce de Reforma e Insurgentes planteaba un reto mayor: su integración plena a un paisaje urbanístico que es al mismo tiempo el centro financiero y turístico de la capital del país.

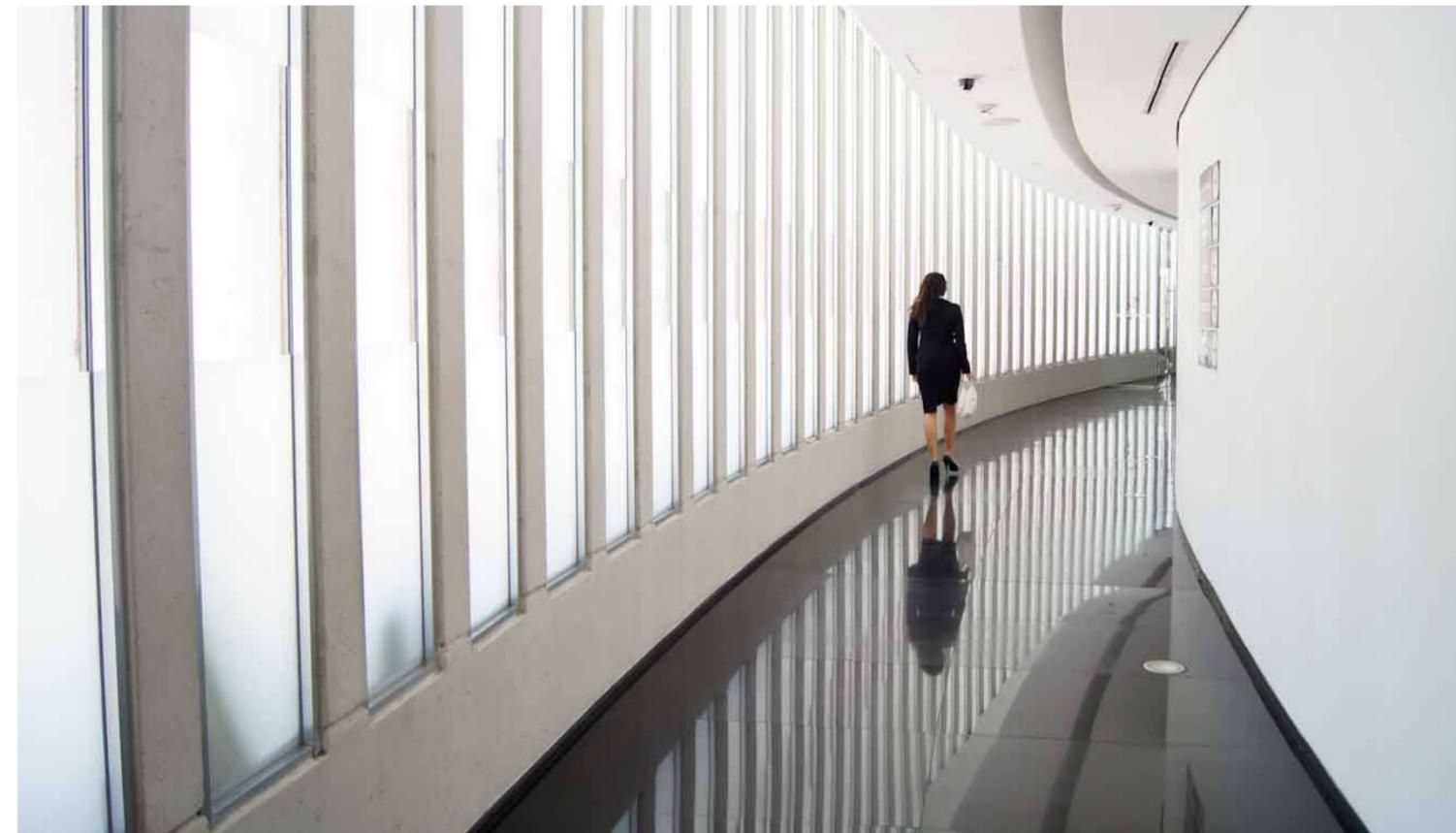
“Una de las características –resume Muñoz- pretendidas a la hora de conceptualizar el edificio era que éste tuviera un fuerte compromiso con la modernidad, entendiendo ésta no como una moda sino como un compromiso de hacer arquitectura en concordancia con nuestro tiempo histórico, sin caer en modas o estereotipos que nos condujeran a un arcaísmo precoz. De esta manera, la síntesis resultó un ingrediente fundamental a la hora de definir la geometría y la materialidad. El concreto blanco fue el material elegido para la piel exterior del Senado, un sólo material aplicado en piezas prefabricadas que nos llevaron a un mejor control de calidad en la manufactura ...

“Únicamente se destacan dos elementos con otro material de contraste: Granito negro pulido ... Ambos se destacan por su importancia simbólica.”

El edificio sobresale desde cualquier punto de vista, con el Pleno en primer plano, con una altura interna de 24 metros, que lo engrandece.

Y crea a la par una simbología con la que el ciudadano puede identificarse, y sentirse orgulloso, y reclamar como propio un edificio que al dar cuerpo a una serie de valores con los que se identifica, lo representa. En resumen, un círculo virtuoso que va añadiendo elementos que lo hacen único.

Por si todo esto no fuera suficiente, el nuevo edificio concentra en uno solo el trabajo que hasta su inauguración se realizaba en

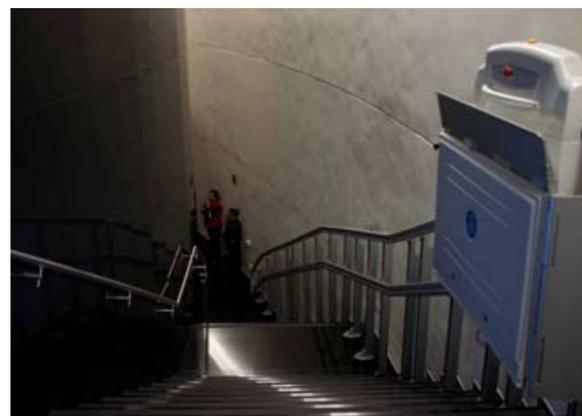


12 inmuebles, por lo que permitirá un ahorro de 100 millones de pesos anuales que se pagaban en renta y gastos, además de fortalecer la coordinación operativa y la seguridad de sus integrantes.

Un edificio inteligente

Es, con todas sus letras, lo que se conoce como un edificio inteligente. Porque es más que una estructura monumental, es autosuficiente. Cuenta con su propia planta de reciclaje de agua, lo que lo asimila a la tendencia verde que se ha popularizado en todo el mundo desde hace algunos años, así como con sistemas de captación de lluvia, lo que se conoce popularmente como cosecha de agua; también, con calentadores solares, focos ahorradores, mingitorios secos, y para excusados y mingitorios húmedos utiliza el agua de su propia planta de tratamiento, en un sistema circular que optimiza el uso del líquido.

Incluso cuenta con su propia fábrica de hielo, que se produce por las noches, para los sistemas de aire acondicionado, y películas protectoras en las ventanas que disminuyen los consumos de aire acondicionado en un 20%.



Pero sobre todo cuenta con instalaciones de última generación en tecnología de las comunicaciones.

Construido en tiempo récord, para estar listo como parte del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, el proyecto inició en diciembre de 2007 y se terminó el 31 de agosto de 2011, aunque el Salón de Sesiones del Pleno se terminó el 20 de noviembre de 2010, como parte de los festejos programados, y se inauguró el 13 de abril de 2011.

El edificio cuenta con calentadores solares para el agua, que suple el 70% del gas requerido para esa labor y le significan un ahorro anual de 50 mil litros de gas LP; utiliza luminarias ahorradoras, y las películas especiales en los cristales de puertas y ventanas logran ahorros en el aire acondicionado hasta de un 20%, además de los ingentes consumos de papel debido a que cada senador está siempre conectado, desde su computadora, con toda la información parlamentaria.

Pero quizás lo más relevante sea su actualización tecnológica, que desde el 2010 permitió que se instalara la última generación de equipos y sistemas, como los de seguridad y resguardo, que incluyen cámaras y control de accesos mediante lectores digitales y de iris, y el control electrónico de los sistemas de bombeo interno.

Sobresale la instalación de tecnología de las comunicaciones, de fibra óptica y cableado de última generación, que permite que tantos los legisladores como el personal o los periodistas tengan todo el tiempo acceso en tiempo real a todas las actividades que se estén realizando, mediante sistemas cerrados de video y telefonía de última generación, y capaces de ir incorporando todo tipo de adelantos tecnológicos.

“Hay también plantas de emergencia que son capaces de darle corriente al cien por ciento al edificio, lo que es muy poco usual. Hay tres plantas gigantes”, apunta Gonsenheim.

Lo más digno de destacar, sin embargo, es el edificio mismo, es decir la seguridad que envuelve todo el entorno pues fue construido observando los más altos estándares de seguridad.

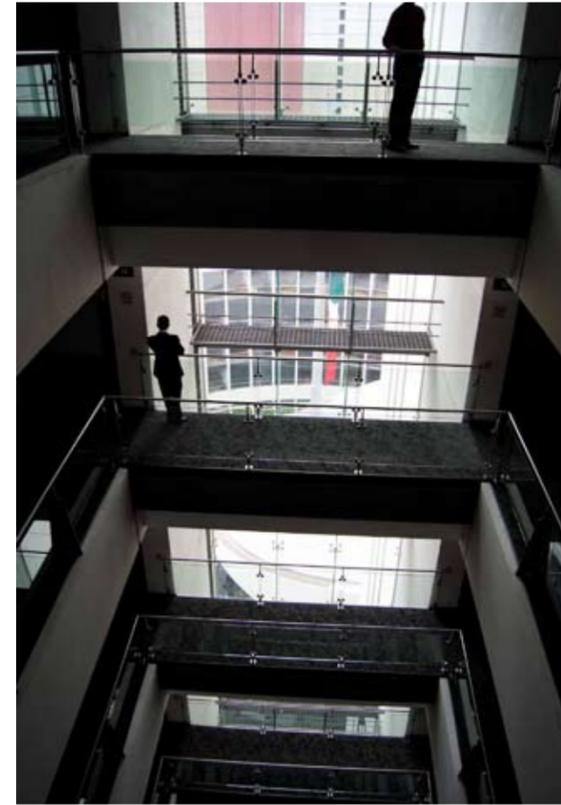
Como ya se mencionó, mereció el reconocimiento del National Geographic Channel, que le dedicó un programa en su serie Magaestructuras, que da cuenta no sólo de las tremendas dificultades que enfrentó su construcción sino también de las soluciones que los equipos encargados incorporaron para hacerlo un edificio

prácticamente sin parangón en el mundo respecto a su fortaleza, todo ello en un suelo fangoso y en una región continuamente afectada por los sismos.

Las dificultades, sintetiza el arquitecto Gonsenheim, provenían de varias fuentes, “primero que nada, la cuestión reglamentaria”, que hubo que atender desde el primer momento.

El arquitecto Gonsenheim lo explica así: “El Reglamento de Construcción para la ciudad de México tiene clasificaciones para la construcción de edificios según su destino, y hay edificios como una casa habitación, como un edificio particular de oficinas, que tienen que cubrir necesariamente una resistencia estructural tal que supere por un rango de seguridad, por demás importante, a los sismos que históricamente ha sufrido la ciudad.

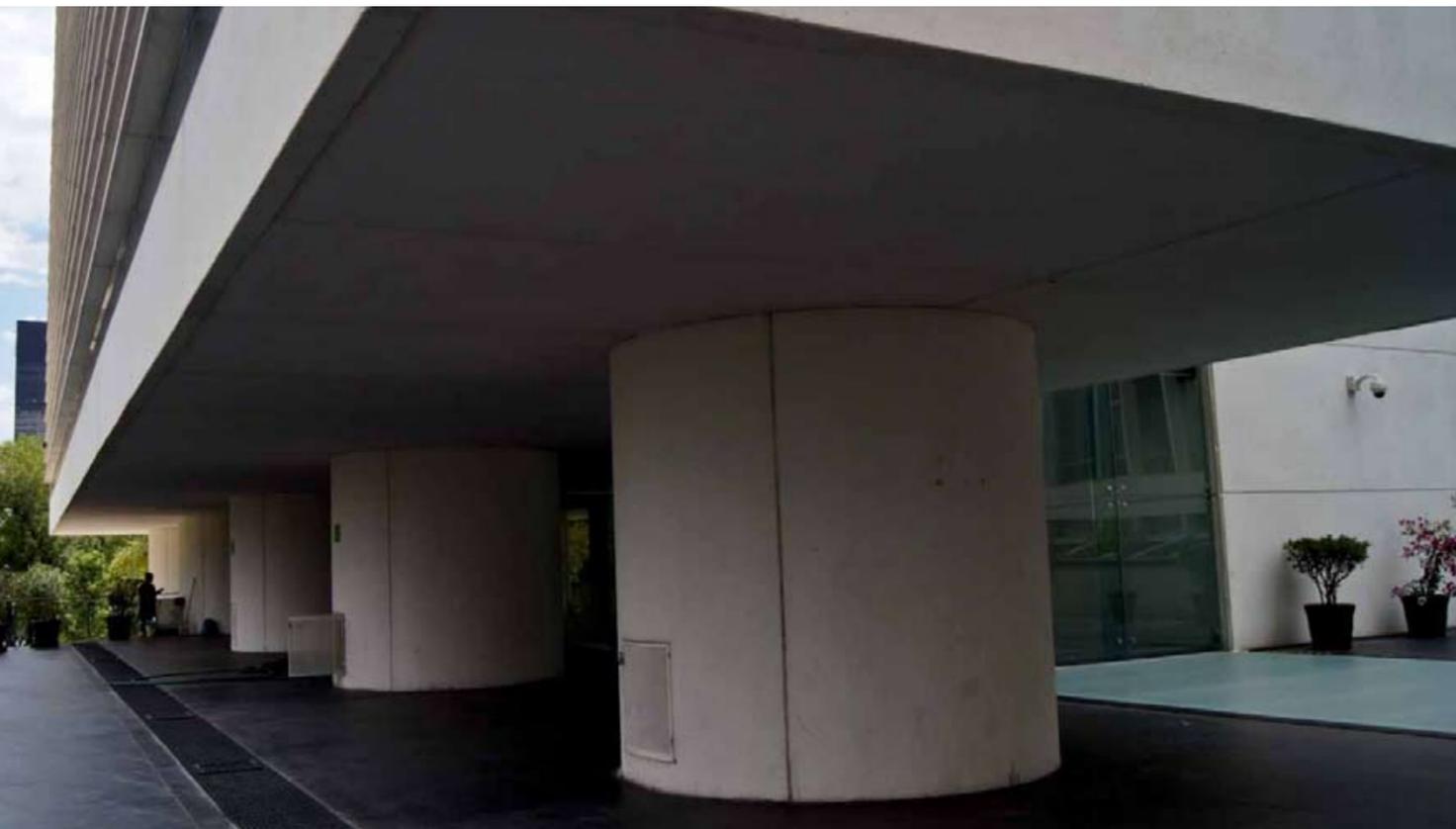
“O sea, hoy en día cualquier casa que se construya, cualquier edificio, por modesto que sea, tiene que tener una estructura que supere un sismo como el de 1985. Esa es la norma estructural del Reglamento de Construcción del Distrito Federal. Además, en la clasificación, hay dos, tres niveles, de edificios que por su importancia deben estar todavía más fuertes. Un edificio intermedio sería, por ejemplo, una escuela, que es un edificio de concentración de personas. Y el tercer nivel, encima de las escuelas, son los edificios estratégicos, donde la pérdida de sus contenidos ya sean de individuos o materiales, representarían un daño de gran magnitud ya no sólo a las personas y a sus bienes, sino al país.”



Ese es justamente el caso de la sede del Senado, porque, aunque puede ser claro para todos, como país “no nos podemos dar el lujo de amanecer sin senadores, sin archivos. Entonces, como es un edificio estratégico, obedece a la norma más estricta del Reglamento. Y además de eso, se ocuparon los despachos (el del ingeniero Oscar de Buen) más reconocidos de estructuristas en México, que le pusieron, por encima de la norma, su firma, de que no voy a arriesgar mi prestigio, vaya a correr cualquier tipo de riesgos.”

Vale la pena recordar que el Ing. Oscar de Buen ha sido responsable de la seguridad estructural de construcciones tan emblemáticas en nuestro país como el Auditorio Nacional, la Basílica de Guadalupe, el Estadio Azteca y la Torre de Mexicana, por mencionar sólo los más conocidos. Además, la UNAM, que fungió como Testigo Social, estuvo al tanto de toda la etapa constructiva a través de su Instituto de Ingeniería.

Todos estos estándares cuentan con el reconocimiento internacional, pues, como señala el director técnico de la obra, “nuestra cimentación nos dio a ganar el reconocimiento internacional de estructura por la firma de National Geographic. Es la cimentación más grande del mundo en su tipo.”



“¿Qué quiere decir esto?”, abunda Gonsenheim, “bueno, en este tipo de suelo, con un fondo de lago, nunca se había hecho una cimentación, o al menos no hay registros de cualquier otra ciudad del mundo, que mida 9 mil m² de superficie y 20 metros de profundidad.”

“Aproximadamente a 30 metros de profundidad hay una capa resistente. Y el Cine Roble, que estuvo justo en el sitio en el que hoy se levanta el Senado, estaba apoyado en esa capa. Otros edificios de esa época llegaban también hasta esa capa, porque hay dos modos de apoyar un edificio: uno es por contacto, o por superficie, apoyas los pilotes como si fueran las patas de una mesa.

“Otro se llama por fricción, que es similar a cuando metes la vela de cumpleaños en un pastel. Se calcula el peso del edificio como la fuerza del empuje hacia abajo y la profundidad, el diámetro del pilote sería como una vela gorda que ya no te deja empujar. Es un símil. Y algunos edificios de la manzana estaban sobre pilotes de fricción.”

Pero en el caso del edificio del Senado, las pilas de construcción, que se apoyan en la ciudad de México normalmente en los 33 metros, alcanzan los 51, es decir se apoyan en la segunda capa dura del subsuelo, lo que le garantiza que el hundimiento de la ciudad, cercano a los 3 cm por año, no afecte al Senado, que permanecerá en su nivel actual por lo menos durante los próximos 50 años, por lo que también se dejaron prolongaciones subterráneas de escaleras y rampas que aseguren su funcionalidad con respecto al nivel de la calle.

También, en el caso de los muros de envoltura y de particiones intermedias, conocidos en la jerga arquitectónica como Muros Milán, alcanzan los 33 metros de profundidad, sólo comparables a los del puerto de Lázaro Cárdenas, en Michoacán, siendo la primera vez que se utilizan en construcciones urbanas. Y durante la construcción se instaló una planta de lodos bentoníticos, indispensables para conservar la forma de las excavaciones, hecho que mitigó el impacto ecológico de la construcción.

La mayor proeza, sin embargo, y pese a lo relevante de lo que hemos señalado, radicó en el proceso de excavación. Y de ahí el reconocimiento de National Geographic, pues no existe en el mundo un registro que dé cuenta de una excavación mayor en suelo fangoso como el de la ciudad de México. De ahí que National Geographic titulara el documental que realizó sobre el proceso “Senado mexicano: construyendo sobre el agua”.



No es ninguna exageración, dice Gonsenheim. Durante todo el proceso de excavación hubo bombeo ininterrumpido de aguas freáticas (inyección-extracción), para mantener la estabilidad del suelo, lo cual pese a todos los cuidados no fue suficiente pues se presentó un evento inesperado que significó un retraso de seis meses para garantizar la seguridad del inmueble, así como de los edificios y las calles de alrededor, monitoreando continuamente los alrededores para asegurar su nivelación.

No hay que olvidar que se trabajaba a 20 metros de profundidad y en una superficie de 9 mil m².

Durante el proceso se extrajeron 175 metros³, y por primera vez se utilizó la técnica de dividir el terreno en 5 gajos y un núcleo, lo que permitió excavar de manera alterna.

Para entender un poco mejor de lo que estamos hablando, baste señalar que el concreto empleado en la obra bastaría para encarpetar la avenida Reforma desde el Museo Nacional de Antropología hasta la Alameda Central. Sólo la losa de cimentación tiene 2 metros de espesor, y fue colada a 20 metros de profundidad con un volumen de 18 mil m³, volúmenes que sólo se logran cuando se trata de presas u obras similares no urbanas.

Hay que resaltar igualmente que se trabajó simultáneamente, conforme a los avances de la excavación, en el montaje de las estructuras metálicas de los edificios, por lo que no es exagerado decir que se construyó al mismo tiempo hacia arriba y hacia abajo.

Entre todas las medidas de seguridad consideradas, quizás ninguna tan importante como la que tiene que ver con la prevención de sismos, dado que la ciudad de México se encuentra en una zona particularmente sensible para estos fenómenos, y que la memoria reciente registra fuertes terremotos, más dañinos si se puede por su suelo fangoso.

El arquitecto Gonsenheim lo explica así: “Los sismos que han ocurrido han hecho evidente que el fondo del lago responde magnificando con su movimiento a la onda sísmica que lo golpea. Se sabe, por ejemplo, que los edificios de entre 7 y 15 pisos son los más vulnerables en la ciudad de México.

“Es un efecto que se llama resonancia. Lo importante es que este suelo que describimos, tiene dificultades para la edificación. Lo grandioso de la excavación que hicimos para los sótanos es que se hizo una excavación sin que se nos vinieran encima todas las calles de alrededor, Reforma, Insurgentes, París, Madrid ...”, lo que no fue un logro menor, pero el que sobre todo lo hace uno de los edificios más robustos de la ciudad de México.

Un edificio que se levanta orgulloso en la zona céntrica de la capital del país, uno que mira confiado al futuro.





David Ross
Fotografía y Producción: Ing. David Ross / Jorge Sandoval

LXI LEGISLATURA



ÍNDICE

Casa y Símbolo	5
<i>Senador José González Morfín</i> Presidente de la Mesa Directiva	
Foro de la República.....	9
<i>Manlio Fabio Beltrones Rivera</i> Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	
Una pluralidad constructiva.....	13
<i>Senador Carlos Navarrete</i> Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	
Las casas del Senado.....	17
<i>Humberto Musacchio</i>	
Donde confluyen todos los caminos.....	93
<i>Gilberto Meza</i>	

COLOFON